



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 917 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
17 – JULIO – 2013

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Plan de Desarrollo SMAPA. Financiamiento	06
	Acuerdo N° 2468	29



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal	29
Acuerdo N° 2469	33
3.3.- Renovación patentes de alcoholes	36
Acuerdo N° 2470	45
Acuerdo N° 2471	46
Acuerdo N° 2472	48
Acuerdo N° 2473	49
Acuerdo N° 2474	51
3.4.- Aplicación artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales	52
Acuerdo N° 2475	61
3.5.- Participación seminario ACHM “El acceso al agua, derecho Universal. El rol del municipio ante la gestión del recurso. Desafíos y Propuestas”	62
Acuerdo N° 2476	64
IV Varios	64



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 917 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de julio del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:06 horas, se inicia la sesión N° 917 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Eugenia Requena, Coordinadora de Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Municipal. Buenos días a los Sres. Concejales, Concejales, a los Sres. Directores y público presente. Esta es la sesión ordinaria N° 917.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 916 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos, carta N° 58, de fecha 12 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Gustavo. Lo otro que quiero incorporar a la tabla es la aprobación de la XXXI Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que se incorpore a la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Solamente dar cuenta al Concejo de dos reuniones, no perdón, una reunión importante y otra información. Nosotros como municipalidad interpusimos un Recurso de Protección en contra de Aguas Andinas, el cual fue acogido a admisibilidad, que tiene que ver con lo que habíamos denunciado previamente de la intervención de un colector de aguas servidas que está llevando todo su contenido al canal Santa Marta, a través de lo que es el colector de aguas lluvias de la zona sur. De manera que este recurso fue acogido y estamos ya seguramente esperando qué trámites va a hacer la Corte. En otro orden de cosas, también informar que tuvimos una reunión con Transantiago, para avanzar en todo lo que son los proyectos que van a afectar a la comuna, todo lo que son proyectos nuevos, fundamentalmente la culminación del corredor que va entre Primera Transversal por 5 de Abril, hasta Avda. Las Naciones, que estamos conversando con ello para ver cómo va a afectar y cómo va a beneficiar, por cierto, también todo lo que es el desarrollo de otros proyectos que tenemos nosotros como municipalidad. Eso es lo que puedo dar de Cuentas del Presidente.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones a los Sres. Concejales. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Quisiera dar cuenta de la Comisión Social, que sesionó el día 4 de julio. El único punto de tabla fue la entrega de un comodato a la CODEDUC para la ampliación del Jardín Infantil Nuevo Mundo. En esta reunión asistió el Gerente de la CODEDUC, con un representante del Departamento Jurídico de la Corporación, un arquitecto de la Corporación, un representante de la Dirección Jurídica, el Administrador Municipal y el Director de DIDECO. Doy cuenta de esto no sólo por la realización de la comisión, sino para poder ver que se ponga en tabla próximamente este punto, ya que ésta es una demanda de los vecinos del sector y la entrega de este comodato permitirá hacer un llamado a licitación para poder ampliar el jardín que hoy día atiende a 50 niños, poder ampliarlo a 102 niños, que es la demanda de los vecinos y tampoco no hay ningún otro jardín infantil en el sector, por lo cual es muy importante poder ver esto pronto en Concejo. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. El informe de Comisión de Educación N° 6, del 2 del 7 del 2013, que sesionamos a partir de las 12 del día hasta las 19 horas. Integrantes Concejales; Sr. Gerente, don Jonathan Fernández; ejecutivos de la CODEDUC; y dentro de los Concejales sólo el que habla. Comunidades educativas Colegio Los Bosquinos, Escuela Especial Andalué, Liceo El Llano Maipú y Colegio Reino de Suecia. En esto cabe



SECRETARIA MUNICIPAL

destacar que estuvieron presentes distintos consejos escolares de estos establecimientos educacionales, se realizaron por parte de los centros educativos extensas e interesantes exposiciones de la marcha educativa, aspectos administrativos y financieros de los centros de educación. Se expuso ampliamente sobre los parámetros que permiten conocer aspectos de cada establecimiento educacional, tales como la matrícula el promedio de asistencia diaria a clases, la deserción escolar, los resultados de la evaluación docente, cantidad de cursos por establecimientos, el índice de vulnerabilidad, mediciones de PSU y SIMCE, estado de la infraestructura, tecnología con que cuentan estos colegios y liceos, gestión curricular, proyectos PIE y PME, dotación docente y del personal, importancia de los centros de padres y centros de alumnos, y la asistencia a talleres científicos, deportivos, artísticos, del medio ambiente y otros de cada establecimiento. Respecto al financiamiento, naturalmente las exposiciones fueron muy importantes porque demostraron de qué manera se están gastando estos recursos, que provienen de la subvención escolar preferencial, SEP, del PAE y de la subvención ordinaria del MINEDUC y además de la subvención municipal. Lo importante es que con estas cuentas públicas podemos saber fehacientemente hacia dónde se encamina la educación municipalizada de nuestra comuna, cuáles son sus requerimientos más importantes para dar una educación de calidad, con equidad, centrada en los valores. Una vez quiero agradecer al Sr. Gerente, Jonathan Fernández y su equipo profesional de CODEDUC, por la dedicación, seriedad y compromiso en estas cuentas públicas de las diferentes comunidades educativas. Y hacer extensiva una vez más la invitación a todos mis colegas Concejales y Concejales, para que a partir del 22 del presente mes continuemos conociendo nuestros establecimientos educacionales municipalizados que administra la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC. Dejo este informe que lo voy a entregar y paso al informe N° 7 de esta comisión, del día 3 del 7 del 2013, hora de inicio 17 horas, hora de término 20 horas. Participantes, comunidad educativa de Colegio San Martín N° 272; CODEDUC representada por el Sr. Gerente, Jonathan Fernández y ejecutivos; Concejales presentes sólo el que habla. Se realizó una extensa e interesante exposición, se expuso ampliamente sobre las prácticas pedagógicas y de innovación que ocurren en el quehacer de este establecimiento educacional, que dicho sea de paso tiene más de 100 brindando la educación a los niños y niñas de la comuna. Se abordaron temas como el PIE, la Ley SEP, el PADEM y otros aspectos que permiten realizar los proyectos del colegio. Así lo hizo ver la dirección en conjunto con otras áreas de profesionales, por lo cual pudimos constatar aspectos tales como bases curriculares, acciones con los estudiantes, acciones con los docentes, acciones con los apoderados, protocolo de atención y entrevistas, entre otros temas. Lo importante es que con estas cuentas públicas podemos saber hacia dónde se encamina esta educación y nuestra comuna, cuáles son sus requerimientos importantes para una educación de calidad centrada en los valores. Y agradezco una vez más al Sr. Jonathan Fernández, agradezco a todos los que participaron en este quehacer tan importante como es la educación municipalizada que administra la Corporación. Muchas gracias y esto sigue a partir del 22 del presente mes, con todos los colegios, hasta el N° 26 y ahí seguimos con los jardines y las salas cunas, viendo todo este panorama para que lleguemos a un proyecto en noviembre, grande y la petición concreta que tenemos que hacer para la educación municipalizada, jardines y salas cunas, a través del instrumento que tenemos, que es el PADEM. Muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones entonces vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Plan de Desarrollo de SMAPA.

Sr. Presidente: Voy a cambiar el orden de algunas exposiciones, en función de la lógica de los temas. El primer punto de tabla era contratos sobre 500 UTM, no tenemos contratos para este Concejo, para el que viene sí. Vamos a partir entonces, previo a la modificación presupuestaria N° 3, como es parte de la modificación todo lo que es el plan de desarrollo de SMAPA, voy a ofrecer la palabra a don Juan Rodrigo Alvarado, para que partamos con la exposición del plan de desarrollo. Don Juan Rodrigo.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. El objetivo de la presentación es un poco dar cuenta del estado actual de la ejecución del plan de desarrollo, los compromisos que hemos adquirido con la Superintendencia, los cuales han sido explicados en su momento, incluso en este mismo Concejo, como hemos ido avanzando en nuestra relación con la Superintendencia. Sin lugar a dudas que una situación que es imposible de no mencionar, es el hecho que al mes de diciembre del año recién pasado nosotros teníamos, o al momento de asumir el actual Alcalde, hizo un compromiso de incorporar o transparentar todo el plan de desarrollo en el presupuesto. El monto global que nosotros veíamos a esa fecha eran alrededor de 12.500 millones de pesos. Lo cierto es que la política que se había venido implementado era que la posibilidad de reprogramar planes y en años sucesivos lo que se hacía para ejecutar y compatibilizar con el presupuesto era disminuir la cantidad de metros cúbicos y hacer más obras, de tal manera de poder ajustarse al presupuesto vigente. Qué significó eso, que llegamos al año 2013 y tenemos que enfrentar un peak de inversiones en la larga historia de postergaciones del plan de desarrollo. Obviamente durante tal tiempo nos vimos enfrentados en reiteradas ocasiones a inicio de situaciones de sanciones por parte de la Superintendencia y particularmente también alguna que otra vez nos vimos expuestos a temáticas relacionadas con la concesión propiamente tal. Gracias a un firme compromiso y defensa que hicieran los trabajadores y que le expusieron en su momento al Alcalde. El Alcalde determinó la necesidad de hacer un reestudio del plan de desarrollo, lo hicimos, lo iniciamos originalmente con el personal del servicio y en forma paralela también una vez terminado lo que hicimos fue contratar una empresa consultora, con experiencia en planes de desarrollo, que validara un poco lo que habíamos nosotros realizado. Finalmente concordamos que efectivamente había, la trayectoria de haber elaborado un plan de desarrollo de carácter teórico, sin contemplar aspectos más de carácter operacional, nos permitieron arribar que durante este año se requería ejecutar alrededor



SECRETARÍA MUNICIPAL

de 7.500 millones de pesos, más algunas obras complementarias, pero que sin lugar a dudas eso denotaba una fuerte disminución de carácter financiero en el presupuesto. Obviamente que la compatibilización de las orientaciones divergentes que en su momento fueron el aspecto teórico y el práctico, nos hicieron obviamente tener un elemento sustantivo a la hora de meterle mano al plan de desarrollo, considerando que en términos particulares al tener una red integrada lo que en realidad era considerado como pérdida, en realidad lo que pasaba que estaba cubriendo deficiencias en otros sectores y por tanto, el cálculo de mayores niveles de regulación, de metros cúbicos apropiados para el máximo nivel, o máximo día de consumo, como establece el instructivo del plan de desarrollo, si no tomaba en cuenta esta particular situación donde nosotros tenemos un gran volumen de pérdida, que está determinada fundamentalmente por la mantención de nuestras áreas verdes, era que era necesario meter esta especial situación en la matriz y efectivamente nos encontramos con que podíamos acceder a esta nueva noticia, muy buena noticia, validada además por un equipo externo, que nos permitía disminuir en forma significativa el plan. Ahora bien, los máximos esfuerzos que nosotros hagamos, por cierto, siempre hubo la intención de generar con las mismas utilidades del servicio efectuar las respectivas inversiones. Lo cierto es que la política seguida hasta la fecha había primado el financiamiento externo de largo plazo, en contraposición a lo que se está sugiriendo el día de hoy, que efectivamente el mayor porcentaje esté cubierto con la propia caja, es decir, ingresos líquidos de la organización. Nosotros tenemos aproximadamente en términos anuales entre 4.200 a 4.500 millones de pesos de utilidades del servicio, los cuales como es bien conocido por todos, nos permite hacer un importante y significativo aporte a la educación municipal. Pero este año, manteniendo ese aporte, se ha estimado pertinente que nosotros con esa parte importante de la caja logremos financiar las inversiones, es decir, este año estaríamos con la propuesta que se va a someter a consideración de ustedes, estaríamos contemplando 5.000 millones de pesos con costo de la caja anual, para financiar este plan de inversiones. La diferencia como es necesaria aún y no alcanza a ser cubierta, se presentará una propuesta relacionada con una propuesta de financiamiento de largo plazo. Los resultados de este trabajo que, por cierto nos tiene bastante satisfechos en lo profesional, es que hemos podido no ejecutar una planta que se tenía pensado ejecutar en el sector de Los Presidente, esa planta es de 4.000m³, esa planta debería ser reorientada, pero en estricto rigor considera una disminución de una obra que consideraba el anterior plan de desarrollo en un sector donde había una planta y cuya planta no estaba en su total funcionamiento, es decir, no funcionaba. Entonces no parecía pertinente, a la luz de los técnicos del servicio, o aparecía inexplicable que tuviéramos que construir una nueva planta en ese sector. Además, los estudios también determinaron que la planta de Vista Alegre que estaba contemplada construir para acceder en incremento de la demanda en 6.000m³ no será necesario construirla en esa cantidad y solamente se espera construir en 3.000m³. No debemos olvidar también que en el transcurso de la revisión hemos tenido los resultados del CENSO, a los cuales también le hemos hecho tres modelamientos, considerando la base de datos y los clientes, que nos permiten proyectar en muy buena medida cuál sería el nivel de crecimiento de cada uno de los macro sectores que tiene el servicio. Así mismo, hemos contemplado que no existe necesidad de construir una planta en el sector El Almendral, la cual era de 1.500m³, pero ese sector tenía contemplada una inversión de aquí al 2020 de 6.000m³, divididos en plantas de



SECRETARÍA MUNICIPAL

1.500. No solamente rebajamos la planta de 1.500m³, sino que en el año 2020 nos veríamos recién enfrentados a construir una planta de 1.500m³, lo cual significa que estaríamos eliminando un total de 4.500m³. Qué ha significado eso en términos de resultados para la organización, sin lugar a dudas que reinstalar una experticia que en algún momento fue parte de las experticias que tenían los trabajadores, por cierto que eso ha significado un trabajo en detalle y además nos ha permitido mejorar en lo que significa el empoderamiento, dado que son los mismos trabajadores los que mantienen contacto con la Superintendencia, no involucrando en términos directos la participación de profesionales, o asesores que interfieran por nosotros ante el regulador. Por cierto que este avance es de singular magnitud, pero yo creo que lo más importante que nos permita avanzar en la senda que señalamos en un momento al Concejo, que era avanzar en el manejo de la información, manejo de sistemas de información donde, por cierto, a estas alturas nos quedan muchas áreas que mejorar, pero ésta ha sido una de las áreas más sustantivas, que nos permite también tratar de acometer el trabajo del plan de tarifas, cuya expresión debiera comenzar en enero del próximo año con la concesión Las Lomas y que constituiría un desafío importante y no menor para todos los trabajadores del servicio. Después de una explicación contextual de lo que significa en estricto rigor la participación de los trabajadores en términos de la construcción del plan, el efecto en el presupuesto y finalmente la implementación de una política orientada a fundamentar en un 70% la caja y con la caja del municipio y solamente con la parte restante en endeudamiento a largo plazo, paso a señalar las obras más relevantes que contemplará el plan de desarrollo que se está poniendo a consideración del Concejo. Primero, en la Planta Vista Alegre, como les señalaba, que va a tener una capacidad de 3.000m³ y no de 6.000, es una planta completamente habilitada, tendrá 2 pozos y la característica adicional que tiene es que cuenta con una matriz que le permitirá no sólo distribuir mayor cantidad de agua, sino que además permitirá mejorar la presión del sector. Las inversiones involucradas en esta planta son 2.300 millones y aproximadamente 380 millones por cada uno de los pozos. La matriz que conlleva la ejecución de esta planta con una visión integral para proveer de agua al sector, contempla un trazado que va desde la calle desde la misma planta, cruza un camino privado, después accede por Américo Vespucio y termina finalmente en aeropuerto, en la calle Obispo Javier Vásquez. Sin lugar a dudas que esta gran obra abastecerá de presión al sector de Avda. Aeropuerto, que se encuentra en un significativo proceso de expansión. No está demás señalar que el trabajo de modelamiento en término de la cantidad de matrices y de redes también ha contemplado lo consulta concreta a los trabajadores, digamos a los viejos que hacen la pega y que atienden los requerimientos cotidianos de las necesidades del sector. No menor es señalar porque siempre la gente reclamó que no se le tomaba en consideración y finalmente terminábamos haciendo obras donde los teóricos decíamos que era probablemente mejor. El plan de desarrollo también contempla la construcción de una planta en Santa Ana de Chena, la cual recientemente ustedes aprobaron la compra de un bien inmueble, de un terreno y que significará habilitar un estanque semi enterrado, de 4.000m³. Este estanque es justamente el estanque iba a ser construido en el sector de Los Presidentes. Contempla también un pozo, también estará debidamente interconectado, el diseño de las obras complementarias suman alrededor de 1.100 millones. Y también tendrá una conexión a la matriz. El año recién pasado tuvimos amplios y difundidos problemas de presión en el sector, los cuales fueron solucionados



SECRETARIA MUNICIPAL

con la construcción de la matriz Santa Marta, esta planta se conecta a esa matriz. Se han hecho los estudios pertinentes en el bien y la planta también se considera estar emplazada en el círculo azul que está ahí, en el sector de mejor, fueron hechos los estudios de calicatas y en el mejor sector de ese lugar. Ahora, no es menor señalar que esta ubicación preferente de la planta que está en la cota más alta, beneficiará al sector de El Abrazo y también, por cierto, a un sector de amplio crecimiento en el sector de Santa Ana de Chena y en el sector alto de Ciudad Satélite. En lo que se refiere a reposición de redes, perdonen que me detenga, pero también se ha hecho un esfuerzo, el ejemplo anterior era que generalmente se hacían reposiciones de redes en pequeños tramos, hoy día lo que estamos haciendo es haciendo una inversión significativa en reponer redes en la zona de San José de Chuchunco, un sector muy antiguo, con redes que son muy viejas y que constantemente tienen, sufren deterioros, lo cual genera amplias molestias a los habitantes de ese sector, se está haciendo una renovación de redes y también se está haciendo un aumento en los diámetros. El trazado va desde calle 5 de Abril, San José, Juan Weber hasta Guillermo Franke. La inversión es aproximadamente 818 millones de pesos. Finalmente, el plan contempla invertir aproximadamente en alcantarillado. También hemos optado que lo mejor sería invertir u orientar la inversión en inversiones de alcantarillado, o de aguas servidas, en aquellos sectores de amplio crecimiento y que han tenido un significativo crecimiento en términos inmobiliarios, pero que no han tenido su contraparte en las redes. También estamos, por cierto, tratando de generar las acciones concretas, de tal manera que el desarrollo inmobiliario también contribuya en aportar las inversiones de tal manera de no vernos expuestos nosotros a las externalidades negativas del desarrollo. Las últimas emergencias han demostrado la carencia evidente de colectores de aguas lluvias y todo eso colapsa los colectores de alcantarillado, lo cual denota efectivamente la necesidad de incrementar nuestras inversiones en esta materia. El plan de desarrollo, en resumen, significaría por tanto que proponemos la construcción de 3 pozos profundos, con un monto total de aproximado de 1.100 millones; la construcción de Vista Alegre por 2.300 millones; la construcción de las obras complementarias de San Juan de Chena, cerca del camino a Lonquén, por 1.075 millones; la reposición de redes de agua potable, las matrices que les mencionaba, por 1.932 millones; la reposición de redes de alcantarillado por 40 millones; y diseños por 41 millones, lo cual sumaría una suma total aproximada de 7.500 millones. En proceso de adjudicación tenemos la construcción de 3 pozos, hemos estimado pertinente que dado que los pozos se construyen la mitad este año y la mitad el próximo año, deberíamos hacer una provisión ya para pozos en el presupuesto del próximo año por una cifra equivalente. Se encuentran en proceso de licitación la construcción de la planta Vista Alegre, la construcción de las obras complementarias de San Juan y la reposición de redes de agua potable, es decir las matrices, están todas incluidas en lo que hemos llamado una mega licitación, que está pensada para hacer por adjudicación múltiple. En términos generales, nosotros podríamos señalar que solamente por concepto de plan de desarrollo el sector de San José de Chuchunco podría verse beneficiado por la suma de 818 millones, el sector de Vista Alegre de 4.000 millones y el sector de Santa Ana de Chena por 1.635 millones. Cabe hacer mención y vuelvo a reiterar que éste correspondería al peak de las inversiones y que por tanto, los próximos año con las condiciones actuales, nosotros deberíamos vernos enfrentados a una baja del nivel de inversiones. Sin embargo, se ha estimado pertinente que lo recomendable sería mantener



SECRETARÍA MUNICIPAL

un aproximado de 2.000 millones, provisionar 2.000 millones para las inversiones de carácter operacional, que nos permitan mantener un mejoramiento permanente en lo que se refiere a las inversiones. Particularmente este año y a propósito de la inquietud planteada por el Alcalde cuando llegó, se han incluido inversiones de carácter operacional que hoy día constituyen una necesidad y que deberíamos tener regularizadas todas las plantas, como son las regularizaciones de proyectos de flúor, sistemas de fluoración, casetas de tratamientos y equipos por 507 millones de pesos. Paralelamente se han incluido el mejoramiento en la seguridad, las comunicaciones y el hermoseamiento de las plantas. Cabe señalar que algunas plantas tienen evidente problema de seguridad, con el perjuicio en las condiciones para los trabajadores que en ellas deben laborar, hemos tenido problemas en la planta de Oreste Plaht, una planta ubicada en Lo Espejo, lo que hace absolutamente necesario mejorar los cercos, mejorar los cierres, mejorar también y por qué no decirlo, la imagen corporativa de SMAPA en el sector, con objeto de también incluir lo que es el retiro de la basura, escombros, que al estar abiertas las plantas hacen que en forma permanente los vecinos en alguna medida sirva para el acopio de basura. Eso significa un total de inversiones de 390 millones de pesos aproximado. Se han incluido también las inspecciones de todos estos contratos, por alrededor de 76 millones de pesos. El total de las obras en inversión operacional incluidas para el presente plan, se incluyen en esta lista, se incluyen en detalle, yo mencioné solamente una de las más relevantes, pero sumarían alrededor de 1.073 millones de pesos, que nos permitan no sólo ponernos al día en algunas de las principales inversiones que no se han hecho hasta la fecha y que por cierto, también significaría un beneficio en el clima al interior de la organización, considerando que son tareas de mucho retraso. Las inversiones a ejecutar en el presupuesto 2014, que ya estamos pensando, que corresponden a obligaciones a ejecutar de pozos 2013-2014, serían el pozo N° 1 Ciudad Jardín, el pozo N° 2 en Versalles y el pozo N° 1 en Parque Cinco Poniente, por alrededor de 1.151 millones. Cabe mencionar además que, si uno toma la experticia ganada en término de las ofertas presentadas en la presentación de los pozos, nosotros en esta vez tuvimos una participación significativa de oferentes y esperamos que en la licitación venidera incrementemos la participación, en orden a ampliar mucho más los mercados. Un resumen global de esta situación significaría que tendríamos una inversión en plan operacional de 1.073 millones, una inversión total en el plan de desarrollo por 7.500 millones, es decir, una inversión ineludible por 8.500 millones, por esta condición que se fue dando en el tiempo de postergar las inversiones que finalmente nos hemos enfrentado al hecho que tenemos que finalmente invertir este año 7.500 millones en el plan de desarrollo. ¿Qué se había contemplado originalmente para el presupuesto de este año?, en el presupuesto de inversión operacional propiamente tal se habían contemplado 2.000 millones y también se había contemplado un presupuesto al plan de desarrollo por 4.100 millones, una parte financiada, o se pretendía financiar con presupuesto, con modalidad inversión con mantención, la cual ha sido desechada por su alto costo en términos de intereses, porque obviamente la empresa constructora debe recurrir al financiamiento a través de instituciones financieras, lo cual significaba un incremento sustantivo en los costos. ¿Qué tenemos por solventar, por tanto, a este año?, nos quedaría por solventar, de acuerdo al presupuesto que ustedes aprobaron en su oportunidad, una suma aproximada de 2.486 millones. Y además, nos quedaría un saldo para la apertura de inversión 2014 de 1.151 millones, con pozos que debemos tener terminados al 31 de



SECRETARÍA MUNICIPAL

diciembre del 2014, por tanto, nuestra prioridad hoy día es resolver la problemática de 2.486 millones. ¿Cómo se pretende resolver esa diferencia?, la propuesta generada al interior del equipo de la municipalidad y por cierto contempla las restricciones que tenemos como municipalidad a acceder a fuentes externas de financiamiento. Por cierto, señalar además que, éste es el resumen global presentado de otra manera, que obviamente nos presenta la situación de una manera distinta que nos vuelve a decir 2.486 millones, en la próxima lámina podemos ver la propuesta. La municipalidad hace un mayor esfuerzo en orden a contribuir con 931 millones de pesos con la caja, lo cual significaría que para este año directamente con fondos municipales se estarían invirtiendo alrededor de 5.000 millones de pesos, muy en concordancia con lo que han planteado los Concejales en orden que las inversiones de SMAPA sean financiadas con los excedentes de SMAPA. Y los excedentes de SMAPA nosotros hemos calculado que son aproximadamente 4.200 ó 4.500 millones. Pese a que el servicio y el municipio hacen su mayor esfuerzo en poner a disposición del plan de desarrollo cerca de un 70% del volumen total de las inversiones, igual nos falta un monto que cubrir. Inicialmente fue propuesto en el presupuesto de este año una suma de 2.000 millones de pesos por concepto de endeudamiento, nosotros estamos proponiendo incrementar esa suma en 1.500 millones de pesos por concepto de una fuente de financiamiento de largo plazo, la cual se presentan los flujos de pago en el 2014, 2015, 2016 y 2017 en los montos señalados en la fila que señala pago de cuotas, alrededor de 1.100 millones de pesos anuales, situación que nos permitiría cumplir con este periodo peak, terminar definitivamente con el fantasma de lo que ha sido las reiteraciones por problemas de sanciones y problemas derivados de posibles problemas con la concesión, es decir, estamos viviendo un momento significativo para el servicio y además, con finanzas saneadas para el municipio. Esa sería por tanto, la propuesta además que viene contenida además en la propuesta de modificación presupuestaria, que mi colega les presentará seguramente cuando haga la presentación de la modificación presupuestaria. Es cuanto puedo agregar Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra a las comisiones, porque este tema fue visto en comisión mixta, quiero agregar cinco puntos que son relevantes. El primero es que ésta es la primera exposición que me toca hacer como Alcalde, de que asumí esta gestión y la verdad es que éste es uno de los temas cruciales para la comuna, no sólo para el servicio y reviste una política mucho más profunda, que tiene que ver no sólo con lo que estamos presentando en materia de plan de desarrollo, sino que con la importancia de la tenencia de las aguas en manos públicas, que es el tema de fondo. Más allá de los números, más allá de las obras, lo que está puesto aquí sobre la mesa es esta gran discusión nacional acerca del valor de las aguas en manos públicas. Y hemos también, ustedes saben que ha sido de público conocimiento que también durante las crisis, las dos crisis que tuvo Aguas Andinas durante el mes de febrero de este año, donde más de 12 comunas, un poco más de 12 comunas perdieron suministro de agua potable producto del colapso de las instalaciones de Aguas Andinas en el sector de Las Vizcachas, nos permitió a nosotros atender en las dos ocasiones, en la primera 8 comunas y en la segunda crisis 12 comunas, de agua potable, lo que nos permitió poner también sobre el tapete a la Superintendencia del valor que existe en el sistema poder contar con agua pública y eso creo que quedó bastante en evidencia durante estas crisis.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, el tema que estamos poniendo sobre la mesa es un tema que ha sido largamente discutido y aquí agregamos lo que ya corresponde a esta gestión, que es el requerimiento que yo le he hecho a SMAPA, de poner al día nuestro plan de desarrollo. Ustedes saben de que es de público conocimiento que tal como entregó un informe la Contraloría, a principios de este año, la municipal y el Servicio Municipal de Agua Potable ha sido sancionado por incumplimiento del plan de desarrollo durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, el año 2011 y 2012 se está evaluando por parte de la Contraloría. Vale decir, hemos estado en incumplimiento durante todos estos años. De manera que una de las prioridades para esta gestión ha sido poner al día este plan de desarrollo para sacar ese fantasma permanente que ha habido de la pérdida de la concesión, o este fantasma digamos de que hay intereses privados por arrebatarlos la concesión y en consecuencia el manejo del agua potable. De manera que ésta ha sido una necesidad ampliamente planteada por la comunidad y aquí viene este ejercicio que hemos hecho, que ha explicado el Director de SMAPA, nosotros recibimos el SMAPA con una inversión proyectada para este año del orden de los 12.500 millones. Después de sucesivos estudios y conversaciones con la Superintendencia y de eliminar las distorsiones que habían en este plan, la verdad es que la inversión que quedó fijada para este año con la Superintendencia es del orden de los 7.500 millones. Lo segundo, yo le he pedido al SMAPA, tal como lo hemos hecho en comisión y aquí en el Concejo, transparentar financiera y presupuestariamente SMAPA, vale decir, cuál es el estado de las obligaciones que tiene SMAPA para poder actualizar su plan de desarrollo. Y lo otro que es mucho más importante, que es reinvertir las utilidades del SMAPA también en SMAPA, que fue un poco la gran crítica que se hizo durante mucho tiempo, de que estas utilidades no eran reinvertidas, o parte de estas utilidades no eran reinvertidas en el propio servicio. Lo que estamos proponiendo para actualizar este plan de desarrollo, tal como se ha explicado, es utilizar recursos propios y financiamiento a largo plazo. La política que había hasta antes de esta gestión y que reviste un cambio durante esta gestión, es que anteriormente se usaba el 70% con financiamiento externo y 30% interno. La verdad es que la propuesta que traemos hoy día es inversa, estamos proponiendo un 70% con recursos propios y un 30% con recursos externos. Y lo otro que estamos incorporando, que también es un tema nuevo, que es parte de la nueva política que estamos implementando en SMAPA, anteriormente, por lo menos en los años anteriores, no era parte permanente lo que se conoce como la inversión operacional, prácticamente todo el esfuerzo del servicio estaba puesto en este fantasma de poder cumplir el plan de desarrollo en desmedro de la inversión operacional, vale decir, del mantenimiento de todo lo que son las plantas de agua potable. Hemos tomado la decisión de poder incorporar en los presupuestos anuales todo lo que es inversión operacional, como ustedes están viendo que es distinto al plan de desarrollo porque esto no está obligado en el plan de desarrollo. El plan de desarrollo es un área en la cual estamos obligados por ley a cumplir, pero adicionalmente hay una inversión operacional que no es obligatoria en el plan de desarrollo, pero la estamos obligando nosotros como municipalidad para sanear de una vez por todas e invertir en una mejor calidad de servicio para la comuna y para los vecinos que también atiende el SMAPA. Ustedes pueden ver tal cual en la tabla que se ha mostrado, que es la tabla resumen, lo más importante es que éste es un año clave para nosotros en el SMAPA y ustedes ven en los datos que se mostraron que a partir del 2014, 2015, 2016 y 2017 todo lo que corresponde a plan de desarrollo baja, o sea, vamos a



SECRETARÍA MUNICIPAL

tener una menor exigencia desde el punto de vista del volumen total de las inversiones, lo que implicaría que el SMAPA después de muchos años se va a poner al día en lo que es materia de inversión, plan de desarrollo. Esta propuesta es una propuesta que ha sido estudiada yo diría que por los equipos internos del SMAPA, lo que es altamente positivo, porque aquí por mucho tiempo también se vino generando una relación a través de un tercero con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, donde esta conversación no la hacía directamente el municipio, sino que la hacía a través de un tercero, también hubo un cambio de política en este aspecto donde los equipos de SMAPA hoy día están llevando estas conversaciones con la Superintendencia y por cierto, corroborados los datos de estudio de demanda y oferta también a través de una consultora. De manera que ésta es la propuesta que nosotros presentamos al Concejo y por lo tanto, que tenemos que complementarla como exige la ley. Nosotros lo que estamos mostrando es el contenido del plan de desarrollo, esto tiene una expresión presupuestaria para poder posteriormente comenzar con la ejecución de la misma. De manera que estamos agregando lo que, tal como ha señalado el Director, no estaba en el presupuesto por lo tanto debemos agregarlo al presupuesto y lo que vamos a hacer es actualizar una petición que se había hecho a Hacienda, hace 2 años parece, estamos actualizando, no vamos a pedir una nueva sino que se va a actualizar la que estaba vigente en el presupuesto, que hay que volverla a actualizar para efectos de poder realizar las licitaciones públicas y poder programar todo lo que significa la caja municipal. Esa es la presentación y posteriormente vamos a hacer lo que falta de esa expresión en el presupuesto municipal. Así que ofrezco la palabra a los Presidentes de las Comisiones, SMAPA y también Finanzas y después ofrezco la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, vecinos. Bueno, especialmente en este tema de SMAPA nosotros hemos estado a lo menos unas dos sesiones, o dos comisiones mixtas, en el cual se ha entrado a realizar un debate en consideración de que efectivamente cómo uno puede hoy día, o cuál es la mirada que estamos observando nosotros como Concejales, particularmente los que participamos en la Comisión de Finanzas y también de SMAPA. Dos ejes bastante importantes, efectivamente sólo apuntar y solventar la exposición de que aquí hay un anhelo, un anhelo por parte que también lo hicieron los funcionarios de SMAPA, el reinvertir por primera vez el total de las utilidades en SMAPA. O sea, dejar el mito de que el SMAPA es la caja pagadora para todas las cosas y actividades que hacemos principalmente. Y segundo, efectivamente hoy día en la opinión pública está muy latente la capacidad técnica y la capacidad operativa de las sanitarias. Yo no subestimo la inteligencia, ni la calidad técnica de los funcionarios municipales, particularmente el equipo técnico que tiene el SMAPA, porque no quiero considerar tampoco y no ser responsable de que a futuro, a largo o mediano plazo también salgamos en la prensa, en la prensa como ESVAL. Hoy día cuando no hacemos el tema del cambio particularmente de las cañerías del agua en el sector más antiguo, que es Estación Central, no pretendo tampoco pensar que hoy día podemos desechar la oportunidad de hacer lo que siempre se solicitó, o siempre se dijo, o siempre se comentó en el mito urbano y en el mito municipal el reinvertir particularmente las utilidades. Efectivamente en la Comisión de Finanzas nosotros tuvimos un largo debate, donde Presidente se solicitó a la comisión a la cual yo soy Presidente, abrir el debate, abrir ese debate porque efectivamente sería un poco



SECRETARIA MUNICIPAL

equivoco de mi parte poder sostener o proponer a los demás Concejales una visión particular, la que tengo yo en el aspecto de SMAPA. Sin duda, sin duda sé lo importante, sin duda que es necesario. Además sólo recalcar eso, yo creo que aquí no podemos dudar tampoco de la planificación del área técnica de SMAPA, o sea, eso sería también poner en duda, vuelvo a repetir, la inteligencia y la capacidad técnica que tienen ellos. Porque creo que todos los presentes acá como Concejales tenemos una representación política, tenemos una capacidad profesional, tenemos una experiencia en el mundo público, la gran mayoría de los que estamos presentes acá, por eso he sido respetuoso con relación a poder solicitar o dar una opinión basada en mi expertiz profesional. No sé Ariel, Ariel continuaría un poco con la expresión del tema, porque efectivamente nosotros en comisión no nos pudimos poner de acuerdo desde la mirada de cómo financiábamos el plan de desarrollo. Pero antes de terminar, también señalar Presidente que usted bien lo dijo, que hemos sido multados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y hay que también transparentar las cifras, son 500 millones de pesos hasta el 2009, o sea, fácilmente nosotros podemos considerar que podemos ser multados por una cantidad superior a esa.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA, don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Bueno, obviamente el tema que acá nos convoca y que va a ser motivo de discusión va a ser la aprobación de este mecanismo de financiamiento de largo plazo. Sin duda que no es algo cómodo aprobar una materia como ésta, pero hay que entenderlo dentro del contexto de financiamiento estructural de los municipios y de las deudas que lamentablemente arrastra la sanitaria por años. En ese sentido yo quiero hacer algunos énfasis, primero, destacar la puesta al día de la sanitaria con todas las obras que se tenían atrasadas, que sacó a colación los problemas de presión que tenía la gente en Ciudad Satélite y que se van a subsanar con la puesta en marcha de las obras de la planta de Santa Marta y la construcción de la planta de Santa Ana de Chena. También destacar y saludar que las utilidades de SMAPA efectivamente se estén utilizando en el financiamiento del plan de desarrollo en su gran proporción y no a la inversa, yo creo que ese es un gran avance junto con la internalización que se está haciendo de algunas funciones. En la gestión medioambiental, que es la preocupación por tomar en cuenta la opinión de los trabajadores en el desarrollo de las obras, creo que va en la línea correcta de fortalecer el rol público de SMAPA. En cuanto, bueno, a este mecanismo de endeudamiento, destacar que al contrario de las veces anteriores éste endeudamiento es para financiar obras que se van a ejecutar y no deudas que se tenían atrasadas, yo creo que eso hace una gran diferencia. También es importante decir que el nivel del gasto, ya lo exponía Juan Rodrigo, en los próximos periodos va a disminuir producto de estos esfuerzos que se están haciendo por cumplir de buena forma con las obras atrasadas de los planes de desarrollo, por lo tanto, vamos a tener una menor inversión en los años venidos por concepto de plan de desarrollo y de inversión operacional. Bueno, que más desear que, bueno, si se aprueba este leaseback, que el proceso licitatorio sea lo más transparente posible, que ojalá puedan participar varios oferentes y que sea bien informado. Y yo quiero proponer Sr. Presidente que luego de esto, o paralelamente a este



SECRETARIA MUNICIPAL

proceso de licitación, si es que se aprueba el leaseback, podamos realizar una cuenta pública a la comunidad maipucina para dar cuenta de estos avances, de la preocupación que está teniendo la administración por ponerse al día con las obras atrasadas y también, bueno, la parte menos elegante, que sería echar mano a este leaseback para financiar dichas obras. Y por último, destacar la voluntad política que se tiene desde la administración, en tanto va en la línea de defender el agua como un derecho humano y no sólo como un bien económico del cual se pueda obtener lucro o una ganancia económica, yo creo que especialmente en este año hay que poner ese énfasis, incorporarlo en los programas de los Parlamentarios, los candidatos al Parlamento y de nuestros candidatos presidenciales para que de una vez por todas recuperemos el agua para nuestro pueblo. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Ariel. Está el informe de las comisiones, ofrezco la palabra ahora. Estaba Carol Bortnick y Carlos Jara.

Sra. Carol Bortnick: Tengo algunas consultas de algunos temas que no me quedan muy claros. Primero, si la propuesta que está haciendo SMAPA es invertir las utilidades de SMAPA en SMAPA mismo, entonces cómo se va a financiar la educación ya que año a año se entregan aproximadamente 4 mil millones a la Corporación de Educación y esta propuesta está implicando que se van a invertir todas las utilidades dentro del mismo servicio, entonces cómo se va a financiar la educación. Ese es un punto. El segundo, según este cuadro, yo no soy muy avezada en las matemáticas mi fuerte es otro, pero algo entiendo, se nos está solicitando un financiamiento a largo plazo de 2.400 millones de pesos, que asumo que no son 2.400 millones que nos dimos cuenta sólo en el 2013 que nos faltaban, creo, entonces porque llegamos a este punto de tener un déficit de 2.400 millones de pesos, o sea, qué pasó anteriormente. Si bien ésta no es una responsabilidad del actual Alcalde y lo quiero sacar de la discusión o de este punto, cómo llegamos a tener que hoy día estar, la administración tener que estar proponiendo un financiamiento a largo plazo de 2.400 millones. No es que un día llegamos, abrimos las cuentas y nos dimos cuenta, guau, nos faltan 2.400 millones de pesos. O sea, acá hay determinada experiencia, hay determinada expertiz en la administración de este servicio de agua potable y una cosa es la amenaza constante de que nos van a sacar la concesión por distintas fallas y otra muy distinta es que un día nos levantemos y miremos las cuentas, revisemos y guau nos faltan 2.400 millones de pesos. Y también qué medidas a futuro se van a tomar para que en 2 años más, 3 años más, 5 ó 10 años más quienes sean los Concejales y quien sea el Alcalde no vuelva a pasar exactamente lo mismo. Y la última es, se ha hablado todo el tiempo de financiamiento a largo plazo, pero no se ha propuesto qué tipo de financiamiento, cómo se va a hacer, en qué plazo. El Concejal Ramos algo mencionó, habló de un leaseback pero no es un tema se ha expuesto en este Concejo. Me interesaría saber también cuál es la propuesta de la administración de este financiamiento a largo plazo, qué es lo que implica y en qué ítem estamos hablando.

Sr. Presidente: Respondo enseguida, para que responda la unidad técnica y Concejal Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Me adhiero a las palabras de mi compañera Carol Bortnick. Creo que hay dos líneas de acción, una que es el plan de desarrollo que hay que cumplir sí o sí, y otra es la inversión operacional ¿está bien? Ok. Bueno, algunas consultas que son importantes porque quisiera ver y saber lo que ha dicho el Concejal Presidente de la Comisión COFI, si tenemos 500 millones de multa si están contemplados, es un tema también que me queda suelto. Pero tengo varias preguntas, me adhiero a las palabras de Carol cuando dice cómo vamos a financiar la educación. Primero empezamos discutiendo de que teníamos en caja 5.000 millones de pesos, cosa que yo dije que no teníamos ninguno y después vimos que la discusión se traslada a SMAPA que tenemos utilidades, todo el mundo sabe que SMAPA da utilidades, que recauda más de 20.000 millones de pesos y de eso 4.000 y tantos son de utilidades ¿cierto? Otra pregunta importante es, hay una empresa con experiencia en plan de desarrollo que trabajó junto a SMAPA, me gustaría saber el nombre de esa empresa para saber cuál es la expertiz que tiene esta empresa. Y también se mencionó aquí que hay una pérdida por concepto de áreas verdes, también tenemos que saber cuánto es la pérdida, qué porcentaje es y llevarlo a plata ese tema, porque no es menor. Plan de desarrollo contempla una inversión de más de 7.000 millones de pesos, yo en este caso voy a felicitar al equipo, porque tenía entendido que eran más ó menos 13.000 millones de pesos lo que teníamos que gastar este año y hay que decirlo, esto se venía arrastrando de la administración pasada, se pidieron cartas Gantt, se pidieron muchas cosas y la verdad que es una irresponsabilidad de la administración pasada, liderada por el Alcalde Alberto Undurraga, hoy día candidato a Senador, que nos dejó este cachito, que hay que decirlo también hoy día, porque él la corretió, corretió el tema y resulta que hoy día nos encontramos con este tremendo problema que yo felicito que se aborde de frente y que de una vez por todas tengamos claridad respecto a éste que es un tema no menor, porque el agua es para toda nuestra comuna, para los más de 600.000 habitantes. Ya vimos lo que pasó en ESVAL, Valparaíso, por no tener una carta Gantt bien afinadita. Lo que ha pasado con Aguas Andinas, que ha dejado millones de personas sin agua y no queremos que suceda esto en Maipú, todo lo contrario. Hay algunos temas que también me gustaría saber, este endeudamiento a largo plazo, que ha mencionado el Concejal Ramos, que es un leaseback, que tenemos que ver qué es lo que vendemos y qué compramos, que es importantísimo. Y en estas inversiones operacionales, que una vez por todas tiene que ver con la carta Gantt pienso yo, para ir poniendo clarito todo lo que tenemos que hacer, para que nos suceda nada raro, porque en esto siempre hay situaciones que son muy difíciles de contemplar, como el terremoto nos dejó tremendamente averiado todo Maipú y que tuvimos filtraciones durante más de 1 año en todas las partes de Maipú, todavía lo hay, todavía hay situaciones bien concretas en algunas partes, todavía tenemos problemas con este tipo de filtraciones. Cuando se pide la carta Gantt, por lo menos semestralmente, contempla precisamente este plan que ha dicho el Sr. Alcalde, inversión operacional, precisamente es para eso, entonces esos recursos provienen de la Ilustre Municipalidad y quiero saber si también tiene que ver con esta inversión operacional con los mismos recursos de SMAPA, o tenemos que ver con los recursos que genera el municipio por otros conceptos, como el fondo común municipal y otras cosas más, que también son importantes. Pero dejar claro también y apoyar este tema, para que una vez por todas le demos una solución concreta, que no es un tema menor, es un tema grande, es una tremenda situación, pero yo también quiero que quede claridad y en acta de qué



SECRETARIA MUNICIPAL

manera financiamos la educación, los 49 centros educativos. Pensemos que necesitamos 3.300 millones sólo para la educación de los colegios y liceos en la comuna y de 6.600 millones, perdón 600 y tantos millones respecto de los jardines que vienen desfinanciados y salas cunas, que no se alcanza el financiamiento. O sea, partimos con 4.000 millones de pesos para poder echar a andar la educación, las salas cunas y los jardines en Maipú. Yo quiero saber de dónde vamos a sacar esos recursos, porque es una discusión que estamos dando hoy día precisamente con estas exposiciones de los establecimientos. Entonces esas cosas son importantes también, para que queden claras y precisas para que no tengamos que echar mano después a otras cosas y tener otros endeudamientos a largo plazo. También me gustaría saber y lo quiero dar a conocer acá, porque nosotros tenemos otros endeudamientos a largo plazo que vienen arrastrados de otras administraciones, saber cuánto plata es eso y de qué manera nosotros vamos cumpliendo con esos endeudamientos y me refiero a los AFR. Acuérdense que yo fui a la Contraloría a preguntar respecto si esto era legal, no era legal, si debieran pasar por Concejo, no debieran pasar por Concejo, bueno. Pero por lo menos tener claro cuántos recursos tenemos que gastar, en cuántos años y tener claridad en ese aspecto, porque hasta ahora es algo que no es transparente. Eso Sr. Alcalde por ahora.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Voy a responder algunas, voy a dar la palabra para después seguir ofreciendo la palabra. Para aclarar algunos conceptos a propósito de lo que dice la Concejal Carol Bortnick, este déficit que pregunta, no es un déficit en dinero me refiero, sino que se refiere a déficit en obras. Se supone que al reestudiar el plan de desarrollo, cuando nosotros recibimos el SMAPA, lo que se proyectaba y ustedes lo saben, porque los que estábamos en el Concejo anterior se hablaba que el SMAPA para este año tenía que invertir más ó menos unos 12.500 millones, 13.000 millones. De manera que ese era el déficit que había en obras de arrastre. Lo que nosotros estamos diciendo es que a raíz de esta remirada al plan de desarrollo y de mirar corrigiendo aspectos que tenía este plan de desarrollo y que fue en concordancia con la Superintendencia, en el fondo se llega a determinar estos 7.500 millones, que es la medida real de inversión. Nosotros habíamos proyectado en el presupuesto, habíamos proyectado una cierta cantidad de recursos, pero al haber terminado estos estudios en definitiva nos dice que es lo que tenemos que hacer, de manera que eso es lo que se requiere presupuestariamente. Una cosa es determinar el plan de desarrollo, que son las obras, esas obras están asociadas a un presupuesto y para que el municipio las pueda ejecutar, las tiene que llevar a una proyección presupuestaria, vale decir, incorporarlas en el presupuesto. En ese instante entonces la Superintendencia cierra el ciclo y dice ok ustedes cumplen. De manera que de a dónde viene este déficit, este déficit viene digamos de incumplimientos anteriores, de manera que lo que estamos haciendo es poniéndonos al día. Respecto de la otra duda, que también es importante que quede claro, qué pasa con la educación, o qué pasa al reinvertir las utilidades, esta inversión que nosotros estamos mostrando, que se licita ahora, no es que se pague todo inmediatamente, sino que esto lleva un flujo de caja, por lo tanto nosotros tomamos parte de las utilidades este año, pero también el próximo, vamos haciendo un flujo de caja, de manera que no es que yo tome todo hoy día y deje a la educación descubierta, no puede ser así. Lo que estamos diciendo es que de los recursos de SMAPA vamos a tomar también una parte para reinvertir durante los procesos que vienen hacia adelante. Cómo cubrimos la diferencia,



SECRETARIA MUNICIPAL

esa es una gran discusión. Nosotros lo que estamos, ustedes saben que el presupuesto municipal está asentado en dos grandes pilares, los ingresos propios y los ingresos externos. Los ingresos propios son los propios, como lo dice el nombre, la redundancia, es lo que generamos nosotros mismos y este municipio es distinto porque, claro, tiene SMAPA, pero siempre el SMAPA se estaba tomando sólo su utilidad para reinvertirlo en otras áreas, no en la propia. Lo que estamos diciendo que ahora si vamos a tomar de lo propio, vamos a tener que generar nuevos ingresos. De dónde provienen esos mayores ingresos, pueden provenir de distintas formas. Aquí es donde viene, cada Alcalde hace uno su propia política. Nosotros lo que estamos proyectando en los próximos años, es que tiene que haber teóricamente un aumento de todo lo que es el fondo común municipal, todo lo que es el impuesto territorial, hemos conversado incluso con la Tesorería General de la República, todo lo que tiene que ver con la actualización de todo lo que tiene que ver con las contribuciones, etc., etc. Y a su vez esto implica, tal como estamos tomando una decisión ahora, es que si queremos hacer otro tipo de inversiones tenemos que ir a buscar fondos externos, por ejemplo, tener más proyectos para postular al FNDR, fondo social, ir a carteras sectoriales. Aquí lo que estamos diciendo es que hoy día tenemos que ponernos al día el SMAPA y para ponerlo al día tenemos que hacer un esfuerzo, o sea, tenemos que apretarnos el cinturón nosotros para dejar de invertir a lo mejor con estos mismos recursos otras necesidades, para poner adelante las necesidades de SMAPA. Por qué, estaría de más de explicarlo, pero SMAPA no solamente es la piedra angular de la municipalidad, sino que es la piedra angular de desarrollo de la propia comuna, de manera que lo que estamos reinvertiendo es invirtiendo en la comuna. Vale decir, si hoy día aseguramos que SMAPA siga siendo comunal, probablemente Maipú va a tener asegurado también parte de su desarrollo hacia el futuro. Respecto de lo que se pregunta qué tipo de instrumento, tal como lo expliqué en el flujograma, estamos diciendo que el gran esfuerzo este año lo queremos hacer nosotros con caja municipal, con esta caja como se mostró en la hoja, pero después hacer todo el esfuerzo que hacemos nosotros hay una diferencia que no la podemos cubrir con fondos propios y lo que se pone ahí a disposición, lo que estaba en discusión de las comisiones el leaseback, ¿por qué?, porque es el instrumento menos costos, es el instrumento que genera menos dificultades y es el más conveniente. Y lo que nosotros proponemos al Concejo es la fórmula ahora y esto, como se ha dicho, tiene que llamarse a licitación, como se ha hecho permanentemente por lo demás, en eso no hay nada nuevo y en consecuencia, el delta de diferencia es lo que se financia con este financiamiento de largo plazo. Otra pregunta que se hace ¿qué pasa con las multas?, las multas también hay que pagarlas, lo que pasa que eso tiene un proceso distinto, tiene un derrotero distinto. De acuerdo al informe que a nosotros nos llegó de la Contraloría, a principios de este año, hay distintos procesos que la municipalidad tiene, el SMAPA tiene con la Superintendencia, esto lo lleva el Estudio Aylwin Abogados, que ustedes lo han visto en comisiones, ha estado aquí en el Concejo, etc., de manera que éste es un proceso que se va viendo todos los años y por lo tanto, se lleva en una cuenta aparte, no está metido ni en los montos del plan de desarrollo, ni en los montos operacionales, esto es un ítem presupuestario que tiene que ver digamos con todo lo que tiene la parte judicial, jurídica, que tiene que ver con multas, etc., de manera que nosotros todos los años vamos provisionando. Esto no es que la Superintendencia aplique hoy día esa multa y haya que pagarlas todas juntas, no, éste es un proceso que se va demorando algunos de un año



SECRETARIA MUNICIPAL

para otro, otros 2 años porque se va apelando, entonces es efectivamente una carga que ya tenemos, que el municipio va a tener que ir desarrollando en los próximos años hasta dejar absolutamente saneado eso. Respecto del tema de pérdidas también, nosotros queremos incorporar al próximo año, una discusión que la vamos a poner ahora seguramente en agosto o septiembre para el Concejo, porque ustedes saben que el presupuesto que nosotros empezamos a desarrollar en esta gestión no lo hicimos nosotros, este año sí nos toca hacer un presupuesto a nosotros, porque el año pasado, nosotros estamos ejecutando un presupuesto heredado, en consecuencia, vamos a incorporar varias cosas nueva en ese presupuesto. Una de ellas es, por ejemplo, es también hacer un estudio respecto de las pérdidas, el tema de las pérdidas es un tema también que se trabaja, nosotros tenemos algunas áreas que sabemos donde hay pérdidas, sobretodo en los sectores del cordón industrial, donde vamos a minimizar la pérdida para incrementar los ingresos de SMAPA, eso también es parte de la política de cómo mejoramos los ingresos. Y respecto del tema de los AFR, porque estamos viendo que la billetera es como en una casa, el presupuesto siempre es el mismo, pero yo creo que derechamente una vez que iniciemos la discusión presupuestaria y veamos cuáles son las obligaciones que el municipio tiene, necesariamente debemos incorporar algo que nunca se ha hecho, aunque sea una señal pública para aquello, aunque sea un monto mínimo, pero tenemos que hacerlo, es que por primera vez vamos a incorporar en el presupuesto una provisión para ir pagando AFR. Vale decir, que se incorpore en el presupuesto un pequeño monto, aunque sea un pequeño monto y que el municipio lo vaya incrementando todos los año, para poder recuperar AFR, que es una tarea que tenemos que hacer. Y finalmente respecto de la pregunta, la carta Gantt, mostramos que la carta Gantt tiene dos cosas, una que es la obligación que es el plan de desarrollo. El plan de desarrollo tenemos que cumplirlo sí o sí, porque allí está asegurada la pertenencia de lo que se llama SMAPA, que no es sólo el servicio como tal, sino que es la tenencia del agua en manos públicas. Y lo segundo, es la operacional, que no está obligada, pero que sí nosotros estamos dando una señal pública de mejorar la calidad de servicio y por lo tanto, también no es que se ejecute todo de una vez, esto se hace una carta Gantt que significa también un flujo de caja donde uno va ejecutando las obras en función de la disponibilidad, pero esto tiene que tener una expresión presupuestaria, porque si no tiene una expresión presupuestaria son palabras. Como alguien decía por ahí hace un par de años atrás, decía bueno el municipio efectivamente quiere privatizar porque no lleva esto al presupuesto, o sea, si podemos hablar 3 horas aquí de defender SMAPA, pero si esto no tiene una expresión presupuestaria en el fondo no es una política que se quiera hacer, por lo tanto, aquí estamos obligando algo que estamos diciendo políticamente. Y esa expresión presupuestaria, en el fondo nos obliga finalmente a ejecutar. Y una cosa bien importante, que yo le explicaba el otro día al Presidente de la Comisión de SMAPA y que también es parte del sumario que se hizo, que se está haciendo de parte de la Contraloría, es que cuando nosotros estamos aprobando aquí en el Concejo esta modificación presupuestaria y el instrumento leaseback, lo vamos a asociar como nunca se había hecho a obras, con nombre y apellido, porque lo que se hizo anteriormente es que efectivamente se pedía un leaseback pero no estaba asociado a una obra, en consecuencia, se pagaban deudas de arrastre. Aquí estamos diciendo que se aprueba con nombre y apellido las obras que, además las hemos dado a conocer aquí en el Concejo. Por lo tanto, yo acojo la propuesta que hacía Ariel como Presidente de la



SECRETARIA MUNICIPAL

comisión, de que hay que dar una cuenta pública a la comunidad respecto al plan de SMAPA, o sea, para que alguien sepa cuáles son las obligaciones, qué es lo que estamos cumpliendo y cómo se está financiando. Eso es lo importante que la comunidad conozca. Ofrezco la palabra. Respondí la primera ronda de preguntas, pero que era bastante aclaratoria respecto de los puntos. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Muy buenos días. Efectivamente esto lo vimos en comisión mixta de SMAPA, Comisión de Finanzas y ahí yo señalé lo mismo que voy a decir ahora en realidad, es algo muy simple. Yo encuentro que el plan de SMAPA, el plan de inversión de SMAPA es muy bueno, técnicamente son las inversiones que se deben hacer para asegurar la calidad del servicio y para que se mantenga el servicio donde tiene que estar, que es en este municipio. Efectivamente tenemos un tema sobre cómo financiamos estas obras, porque en realidad aquí se está hablando de un leaseback y en el inmueble que está en cuestión es el Estadio Santiago Bueras. Efectivamente lo que señalé en el momento en la Comisión de Finanzas, es que por lo menos por parte de este Concejal no existe la voluntad de proceder a endeudar el municipio arriesgando el patrimonio que no solamente es patrimonio como tal, sino es un patrimonio histórico, cultural de nuestra comuna. Y que también yo solicité en ese momento, solicité que se me hiciera el VAN, porque me dijeron que era el instrumento menos costoso, como acaba de señalar el Alcalde. Yo la verdad es que tengo mis dudas, yo creo que no existe y aquí, a ver, cuando nosotros ponemos un inmueble con leaseback, deja de ser del municipio y por tanto, pasa a ser de dominio del banco y como tal nosotros no pagamos contribuciones, pero el banco sí. Ahora, como se dijo y es de público conocimiento, se va a proceder a actualizar los montos en los pagos de contribuciones a futuro, sobretodo acá en Maipú, aquí viene una subida en las contribuciones de las propiedades más ó menos grande y nosotros vamos a tener que estar financiando y eso se va a ver durante el proceso de licitación, que el banco va a tener que pagar esas contribuciones y ese costo va a ir asociado a la cuota que nosotros vamos a tener que estarle pagando al banco. Es por tanto que yo encuentro que no solamente hay un tema que ya es más sociable, con un punto de vista político, que también va por un tema financiero. Yo creo que endeudar SMAPA, endeudar este municipio por más de 1.500 millones de pesos, ó el monto que sea, no condice con la realidad de que SMAPA como cualquier financiera es sustentable, porque aquí en Chile según el modelo que funciona la industria sanitaria en Chile, es imposible que alguna empresa tenga pérdidas, es imposible porque el precio se fija. Nosotros tenemos una venta asegurada de agua, nosotros tenemos un precio de venta de esa agua y por tanto, aquí lo que hay que hacer es simplemente ver cómo hacemos un esfuerzo para que el municipio sea quien sustente esta inversión por caja. Lamentablemente y aquí esto yo lo señalé y esto también es un tema de ser consecuente con lo que uno dice y hace, yo señalé en su momento que yo estaba en contra del endeudamiento de este municipio, municipio que ya va a tener, por lo que estábamos viendo, un presupuesto anual de más de 104 mil millones de pesos. Y si bien nosotros tenemos una operación costosa para el municipio, no se condice con la realidad que nosotros estemos solicitando créditos para estar financiando el plan de inversión de SMAPA. Yo lamento que éste sea un tema heredado por la actual administración, porque efectivamente eso es lo que ocurre, éste es un tema heredado y lamento que tengamos que estar en el punto de ver cómo



SECRETARIA MUNICIPAL

financiamos, o qué dejamos de hacer para financiarlo si es que no aprobamos este endeudamiento. Por mí parte, yo lo señalé en Comisión de Finanzas, soy contrario que el municipio se siga endeudando. Sí considero que el plan de inversiones es bueno, yo creo que el tema no es el plan de inversión, el tema es cómo lo financiamos y sobretodo que esto va acompañado de una modificación presupuestaria en que en esa modificación presupuestaria que vamos a votar hoy, porque está en tabla tengo entendido, hay un ingreso por 1.500 millones de pesos por concepto de endeudamiento y es por eso que yo ya adelanto que voy a rechazar esa modificación presupuestaria porque posteriormente también voy a rechazar el leaseback. Y por tanto, tengo que ser consecuente, tengo que ser responsable porque no puedo aprobar una modificación presupuestaria que después le voy a quitar el financiamiento, tan simple como eso. Yo estoy en contra de que este municipio se siga endeudando. Este municipio es sustentable. SMAPA de quien lo heredamos, de don José Luis Infante, ha sido el pilar financiero de este municipio, tiene que seguir siéndolo, tiene que entregar un servicio de calidad, pero eso no significa poner en riesgo el patrimonio, como es el Estadio Santiago Bueras. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Alejandro. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Escuchando las sentidas palabras de mí colega Concejal, poquito más y me pongo a llorar. Es que la verdad de las cosas es que aquí parece que no se ha entendido la exposición, yo dije claramente que esto viene de un asunto de arrastre y que la Superintendencia nos dice, de sanitarias, o hacen este plan de desarrollo o se pierde la concesión. Si se quiere que se pierda la concesión, no aprobamos la modificación presupuestaria. Y aquí se ha dicho latamente de que SMAPA no solamente financia SMAPA, sino que financia obras sociales y qué más social que la educación, la educación de los niños más pobres de esta comuna. Entonces no aprobar esto es no aprobar la educación para los niños y lo que voy a decir y voy a salir a decirle a toda la comuna, no aprobar la educación para los niños más pobres, las salas cunas y los jardines, los pañales para los adultos mayores, los medicamentos y otras cosas más que SMAPA hace por muchos, muchos años. No estamos en una comuna ABC1, es C2, C3, clase media hacia abajo y no clase media hacia arriba. Ubicarse donde estamos. Con una cantidad de gente que necesita ayuda social muy grande, pero muy grande. Por consiguiente, lo que está haciendo hoy día la nueva administración, con el Sr. Alcalde a la cabeza, es decir cumplamos este plan de desarrollo. Se hizo una evaluación y se bajó un porcentaje bastante grande. Llegamos a partir de los fondos de SMAPA, pero sin descuidar la educación, tengo entendido que así es y naturalmente que para poder invertir hay que endeudarse. Yo cuando voy a comprar a una tienda a 3 ó 4, ó 5 cuotas no lo hago al contado, me endeudo para invertir en la persona. Aquí es lo mismo. Lamentablemente los instrumentos para invertir son pocos. ¿Cuáles podrían ser?, vender terrenos, vender y después no comprar. En este caso estamos vendiendo y comprando a la vez, leaseback consiste en eso, yo le vendo algo, usted me entrega la plata al tiro, pero yo lo pago en cuotas poquito más caro después. Por lo tanto, no estamos regalando nada. Pero es los instrumentos que tenemos para invertir y para cumplir. Por lo tanto, en ese caso y mirándolo del punto de vista social, de la educación de los niños, de esas 20.000 familias que hay detrás de esto, más los jardines y las salas cunas, yo la verdad es que consecuentemente debo aprobar esto. Claro que no me gusta que se endeude el



SECRETARIA MUNICIPAL

municipio, pero no sé si habrá algún municipio de este país, partiendo de Cerrillos para acá, que no tenga deudas, yo creo que están todos endeudados, esto es como la educación y la salud también. Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Altiro ofrezco la palabra Alejandro. Abraham Donoso y después Alejandro Almendares nuevamente.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, yo sólo señalar que efectivamente éste es un proceso que heredamos de la gestión anterior y el mecanismo también, porque aquel junio del 2011 efectivamente se aprobó un leaseback por 3.500 millones de pesos. Es el mismo procedimiento, el cual no se ocupó, o sea, yo podría subentender quienes aprobaron en esa situación hoy día podrían aprobar, como lo pude ver en el acta de aquel Concejo. Pero también hay un tema que bien lo señala Alejandro, que es un tema agregado, es un tema de la deuda. Y rebatiendo a mí buen amigo Concejal Jara, de repente los Alcaldes pueden tomar mal las decisiones, pero yo creo que también las malas decisiones vienen por parte de los malos equipos, porque efectivamente así como en la CODEDUC tenemos una tremenda deuda heredada, podríamos también identificar al Gerente General, que no es Alberto Undurraga, sino que es Carlos Henríquez, de un sector político... Ahí yo no puedo meterme en ese tema. Pero señalar que efectivamente quien hace equivocar a las gestiones son los equipos y lamentablemente uno está ahí en la incertidumbre si la autoridad se equivocó en elegir, o la persona que eligió era mala. Pero bueno. Señalando eso, además también Alcalde, creo que también no es sólo la educación, porque aquí yo veo a los dirigentes de la Ciudad Satélite y cuando le digamos que no tienen presión tendremos que ser responsables y decir que no aprobamos el presupuesto. Cuando los dirigentes de El Abrao no tengan su Retén de Carabineros, el cual es un compromiso, también tendremos que ser responsables y decir que no aprobamos el presupuesto. Cuando la gente nos pregunta qué pasa con el Edificio SMAPA, que está abandonado, también le vamos a tener que decir que no aprobamos el presupuesto y ahí lo vamos a dejar abandonado. Si no es sólo la educación, sino que es en su contexto de qué hacemos nosotros por la ciudadanía. Además cuando los vecinos hoy día nos dicen y salen en la televisión, el tremendo problema que tenemos con la basura de las ferias, cuando no recojamos la basura también les vamos a tener que decir no pudimos porque no se aprobó el presupuesto, porque no pudimos comprar las 4 cajas compactadoras. Yo creo que es un tema de sentido común, sentido común al que yo apelo de que en un momento ese 30 de junio aproximadamente del 2011, se aprobó este leaseback y lo que estamos pidiendo hoy día es renovar, yo no sé cuál es la duda, si es la duda no querer aportar a la gestión, no querer a la persona que está dirigiendo la gestión, o bien desentenderse con los vecinos y tener pequeñas ganancias electorales, porque hoy día estamos en un proceso electoral entonces hoy día los candidatos van a decir, yo voy a ayudar, yo voy a comprar y miren qué raro, porque aquí pueden haber otros ejemplos, aquí en el presupuesto se compra una motoniveladora, entonces cuando vamos a la feria los candidatos, van a decir mire que descuidado su alcalde, mire la calle de tierra que tienen, entonces va a ser una ganancia vil y pequeña. Pero nosotros como somos responsables, yo efectivamente tengo la intención de aprobar este presupuesto no por la intención de cómo nos vamos a endeudar, sino por la responsabilidad que tenemos con los vecinos. Además, yo no estoy aprobado hoy día el leaseback, estoy aprobando el



SECRETARIA MUNICIPAL

mecanismo. Y otro entiendo y yo busco la historia de este Concejo y digo bueno, todos los Concejales en el 2011 aprobaron, por qué yo no debería aprobar si es un mecanismo que ya hoy día está saneado y además el patrimonio no es sólo un edificio, no es sólo la historia, ni la cultura del patrimonio del Estadio Bueras, sino que el patrimonio son los vecinos, es la calidad de vida que nosotros le damos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: muchas gracias don Abraham. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: La verdad es que cuando se tiende a satanizar la postura de un Concejales lamentable. Actualmente se me está poniendo casi la pistola en el pecho y se me está diciendo que por rechazar una modificación presupuestaria yo estoy poniendo en riesgo la educación, la ayuda social que entrega el municipio y varias situaciones más. Yo invito al Concejal Jara que esté más presente en la Comisión de Finanzas, tal vez en la discusión presupuestaria y podría ahí ver que realmente lo que está señalando es por falta de antecedentes. La verdad es que no creo que haya mala fe en sus palabras. Y también yo partí señalando que aquí es un tema que yo felicitaba al equipo de SMAPA, porque en realidad el plan de inversión es bueno, pero aquí el tema es otro, el tema es cómo financiamos este plan de inversiones. La verdad es que efectivamente no voy a aprobar un endeudamiento, no voy a aprobar un leaseback y esto va y tomando sus palabras Concejal Donoso, va en la responsabilidad que uno tiene como Concejal y la responsabilidad que tiene con los vecinos. Y esta responsabilidad parte cuando uno señala cuales van a ser las directrices de lo que uno va a representar en la silla que tiene en este momento y que se la entregan los vecinos. Cuando yo señalé en algún momento que yo era contrario al endeudamiento municipal, porque todo plan de inversión tiene que provenir de una mejora en la gestión, porque con un presupuesto de 104 mil millones de pesos no se pone en riesgo la educación, no se pone en riesgo la ayuda social que entrega el municipio, que es muy importante. Estamos hablando de que vamos a entregar a un banco un patrimonio cultural e histórico de nuestra comuna y que por tanto, a este Concejal en particular no le parece apropiado. Pero aparte también hagamos el ejercicio, cuántas veces vamos a tener que pagar las contribuciones, ya sea indirectamente porque le vamos a pagar al banco, por cuánto tiempo vamos a tomar este leaseback. Por eso yo pedí en la Comisión de Finanzas y usted como presidente de esa comisión le consta, que yo pedí el flujo, yo pedí el VAN, valor actual neto de esta inversión con respecto a lo otro y sabe qué, no se me ha entregado. Por tanto, yo tengo que ser consecuente con lo que hago y con lo que digo. Yo voy a rechazar porque soy contrario a que este plan de inversiones, que es bueno, sea financiado con un leaseback, un inmueble municipal que aparte históricamente es parte de nuestro patrimonio cultural. Y son los vecinos a los cuales yo tengo que responder y tengo que responder porque tengo que ser consecuente es porque estoy en esta postura. Y con respecto a lo otro Concejal Jara, para que usted sepa el municipio de Cerrillos se entregó con cero peso de deuda y con más de 3.400 millones de pesos en caja, así que sí, se puede tener un municipio sin tener deudas y más encima con una caja muy fructífera. Lamentablemente esos 3.400 millones de pesos y como puede revisar las actas en transparencia, fueron ingresados al presupuesto de este año, en la vecina comuna de Cerrillos. Así que sí, Cerrillos se entregó con cero peso de deuda.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Una pregunta pequeña, perfecto, ofrezco la palabra para que cerremos el debate.

Sr. Carlos Jara: la verdad es que yo no quiero debatir tanto el tema, porque yo creo que está claro los antecedentes, pero no entiendo cuál es tú propuesta Concejal, no la entiendo cuál es su propuesta. Porque si yo rechazo algo es porque tengo una propuesta mejor. De antecedentes no vamos a hablar, porque el presupuesto pasado trabajé bastante y pertencí a la Comisión de Finanzas, entonces ahora ya me voy a descansar de eso, porque estoy en otras dos comisiones y la verdad de las cosas es que tengo los antecedentes, conozco el tema bastante bien, he buceado bastante y me he encontrado con muchas sorpresas también. Pero quisiera saber cuál es su propuesta, porque para que tengamos una claridad hoy día, a lo mejor la propuesta suya es mejor y no tenemos que invertir nada, ni tenemos que financiar nada, no tenemos que endeudarnos en nada. Lo de Cerrillos lo voy a investigar un poquito más profundo, pero voy a felicitar al Alcalde que estuvo ahí, porque tiene que ser Mandrake el Mago, pero está bien.

Sr. Presidente: Ya, para que cerremos el debate, cerremos el debate.

Sr. Alejandro Almdares: Para cerrar el debate. Lo primero, deberíamos partir por presentar esto al Consejo de la Sociedad Civil, a la Comisión de Finanzas que tiene el Consejo, para debatir y discutir el presupuesto que heredamos, porque en realidad, mire 1.500 millones de pesos versus 104 mil millones, créame que hay de donde sacar. Tenemos que ajustarnos el cinturón, sí lamentablemente, pero éste va a ser un ajuste de cinturón por 1 año y no más. Eso, sí tenemos que mejorar. Los procesos presupuestarios Concejal son tortuosos, son largos, pero cuando se hacen detalladamente créame que los que se benefician son los vecinos. Eso.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra. Don Antonio y vamos cerrando el debate.

Sr. Antonio Neme: Yo la verdad es que no quería entrar en la pelea, pero voy a entrar a la pelea también. Qué lata es satanizar a las personas, a colegas. O sea, los que rechazan seguramente mañana vamos a aparecer fotos nuestras en los troncos de los árboles, que somos acá, que somos allá y los que aprueban son los buenos de la película. Yo creo que hay otras maneras Carlitos de aportar al presupuesto. ¿Usted sabe cuánto gasta este municipio en publicidad, en propaganda? Porque yo a usted nunca lo he escuchado, por ejemplo, hacer una crítica cuando se contratan a conjuntos y se les pagan 8 ó 10 millones de pesos por venir a cantar 1 hora. ¿Pero sabe cuánto gasta este municipio en publicidad, propaganda?, más de 900 millones. Entonces ahí podemos echar mano de repente. Ahora, es súper fácil echarle la culpa al que no está, la culpa es del otro que ya se fue, eso yo creo que es de cobardía, eso yo creo que es de cobardía, echarle la culpa al que no está. Entonces no satanicemos con esta cuestión, que los que no estamos aprobando este endeudamiento somos los malos de la película y los que aprueban son los buenos de la película. Nosotros yo creo que estamos actuando con responsabilidad. Eso no más don Carlos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio, ofrezco la última palabra, sino para redondear. Bien, si no hay más palabra. La última entonces.

Sr. Carlos Jara: Yo no quiero pelear, si yo estoy viendo las propuestas y hay una sola aquí en la mesa. Entonces eso es lo que a mí me llama la atención y no satanizo a nadie, porque soy enemigo de Satán, soy muy creyente por lo demás. Entonces lo que yo estoy diciendo y no se enojen, ahí la Alianza altiro saca las uñas, yo no, yo soy pacífico, yo soy una persona humanista. Lo que yo estoy diciendo es que hay una propuesta en la mesa, que tiene un sentido, que tiene un objetivo y el objetivo está muy claro, por eso que hice varias preguntas anteriormente, también quisiera saber muchas cosas. No obstante eso, tenemos un plan de desarrollo que realizar y que no lo decimos nosotros sino que lo dice la Superintendencia de Sanitarias, que nos dice ustedes muchachos tienen que invertir y hacer todas estas obras, si no lo hacen se pierde la concesión del agua y no es con la pistola al pecho, eso lo sabemos de mucho tiempo, si no es de hoy día. Hoy día se quiere precisamente regularizar el tema, si quiere ir por el camino que corresponde y se han presentado alternativas y la alternativa que hay acá es una, que es una propuesta. Entonces esa propuesta que tiene, por supuesto, algunas situaciones que son para algunos no buenas, a mí también me llama la atención un montón de cosas y no es cobardía decir que la administración pasada chuteó el tema y muchos de nosotros, por lo menos yo estoy muy tranquilo en eso, bastantes veces hice esta apreciación, ahí están los videos, por eso que siempre pido los videos estimado Concejal y además son públicos, dije esta situación porque precisamente yo quería en ese entonces, que no sucediera esto precisamente porque sabíamos que eran montos inmensos de invertir y hacer estas obras. Y paralelo a eso hay que ir viendo todo lo que se destruye y todas las situaciones que ocurren todos los días en SMAPA, que hay que tener un plan de inversión aparte, fatiga de implementos, etc., etc., etc. Lo que le pasó a ESVAL en Valparaíso, una fatiga de un implemento, una tremenda crisis y que dejó la escoba, lo mismo nos puede suceder a nosotros, por eso se pedía la carta Gantt y muchas otras cosas. Entonces lo que yo digo sin satanizar a nadie y tampoco soy cobarde, soy súper valiente, re valiente, digo que ésta fue una irresponsabilidad y fue una irresponsabilidad no más. Si para qué estamos con situación. Pero lo que yo digo hoy día que la propuesta que está aquí en la mesa es una, hay una modificación presupuestaria y que vamos a dejar por lo menos encaminado este plan de desarrollo, para la tranquilidad de nosotros y naturalmente con un tremendo plan de inversión operacional para tener calidad en SMAPA, que gracias a los trabajadores se puede hacer aquí en esta comuna y ha dado resultados. Nosotros hemos regalado agua a otras comunas y estamos bien en ese aspecto, entonces yo quiero seguir mejor todavía y además quiero seguir financiando la educación, aunque a usted no le guste, pero a mí me gusta financiar la educación de los niños más pobres de esta comuna, qué quiere que le diga y muchos otros aspectos y por eso voy a aprobar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Muchas gracias por el debate. Bueno, yo creo sintetizar dos cosas, para saber lo que vamos a pedir a aprobación del Concejo. Primero, hacer algunas aclaraciones también, yo creo que es bueno el debate cuando el debate se hace con claridad, con altura, yo creo que es importante. Decir algunas cosas que a mí juicio no comparto, porque yo creo que están un poquito, no van a la realidad. Primero, Alejandro ha dicho que el municipio es sustentable, yo creo que hoy día no hay ningún



SECRETARIA MUNICIPAL

municipio en Chile que sea sustentable, el de Vitacura probablemente por el nivel de ingresos que tiene, el nivel de gasto, el per cápita, pero es cosa de mirar los estudios, ver lo que los municipios gastan per cápita. Hoy día hay una gran discusión nacional acerca del financiamiento estructural de los municipios, por lo tanto, académicamente sería una falacia decir de que esto es sustentable. Por ejemplo, en el caso de Maipú, educación, nosotros tenemos una gran discusión a nivel nacional, yo lo he visto en la Asociación Chilena de Municipalidades, la USE, la unidad de subvención escolar no financia la educación y la gran discusión de la gente que está en la calle en esta demanda social, tiene que ver precisamente con corregir el modelo de financiamiento de la educación. Hoy día la unidad de subvención escolar no financia y qué es lo que hace Maipú dado que no financia, tiene que destinar anualmente 4.200 millones para cubrir ese déficit que no financia la USE, por ejemplo. El Gobierno, por ejemplo, hizo un anuncio el 21 de mayo, que lo hemos discutido entre varios Alcaldes, Concejales y Concejalas también, por ejemplo, había dicho una propuesta que iba a haber un SEP, un fondo SEP para clase media, qué decimos nosotros los alcaldes, que un SEP de clase media no sirve porque lo que va a hacer, va a seguir profundizando las diferencias entre el sistema, entre los colegios municipales y los particulares. Lo que estamos diciendo nosotros los municipios es que tienen que desaparecer los aportes variables de la educación, para transformarse en aportes permanentes. Todos estos fondos, el FAGEM, la SEP, etc., todos estos fondos, en la medida que es discrecional, por lo tanto el Ministerio si quiere los aprueba o no. Lo que estamos diciendo nosotros es que el aporte a la educación tiene que cubrir a través de fondos que sean permanentes no variables. En consecuencia, no hay ningún municipio en Chile hoy día, por lo menos yo he estado en varias reuniones con Alcaldes y Concejales, Concejalas, hay una opinión unánime, incluso el acuerdo de Cabrero el otro día, se tomó el acuerdo en la Asociación, que lo vamos a traer este próximo viernes, es demandar al Estado por el déficit por esa falta de financiamiento que el Estado tiene con los municipios, estoy nombrando sólo el tema de educación en el financiamiento estructural, por lo tanto no puede haber un municipio sustentable. La salud, nosotros aquí en Maipú todavía, porque la salud la instalamos hace 4 años y venía con una marraquetita debajo del brazo, pero es cosa de mirar todos los municipios. El per cápita, no hay un sistema más perverso que el per cápita para financiar la salud municipal, la atención primaria de salud y es una gran discusión de cómo se corrige el financiamiento de la atención primaria para los municipios. Lo hablaba también el Presidente de la Comisión de Educación lo que pasa con los jardines infantiles y nosotros ponemos 1.000 millones anuales para cubrir el financiamiento de los jardines infantiles. Y podría seguir hablando de muchas leyes que aprueba el Parlamento y que es la gran discusión que tenemos en los Concejos Municipales, los Alcaldes, Alcaldesas, que cada vez que el Parlamento aprueba una ley nueva, la aprueba sin financiamiento. Por ejemplo, se incrementan las medidas de fiscalización en un municipio pero no se aportan nuevos recursos. Por ejemplo, se aprobaron nuevas elecciones, pero no se aportan los nuevos recursos, los tenemos que financiar los municipios. Hoy día, por ejemplo, hay una discusión, lo estaba viendo hoy en la mañana en la prensa, que yo estoy de acuerdo, esta ley que está aprobando el Parlamento, o que quiere aprobar que los profesores a contrata pasen a titulares, nosotros estamos de acuerdo por la dignidad del profesor, pero no lo están aprobando con los recursos. O sea, el municipio tiene que volver a poder, me decía un Alcalde el otro día en la Octava Región, me decía Alcalde por favor, cuidado con la



SECRETARIA MUNICIPAL

aprobación de esa ley, me dice, si a mí me pasan un colegio rural a titular de un grupo de profesores y yo me voy a quedar sin matrícula el próximo año ahí, o sea, me voy a quedar sin alumnos, pero me voy a tener que quedar con los profesores. Entonces el tema de la discusión del financiamiento municipal es un tema profundo, es una realidad nacional y por lo tanto, es difícil decir de que pueda haber un municipio sustentable. Lo que nosotros estamos haciendo acá y no tenemos ningún problema en decirlo acá y donde me lo pregunten, estamos tomando una decisión que es responsable, es responsable porque además tenemos que seguir financiando lo que tenemos que hacer, porque no es malo decir, ni temerario que cuando estamos diciendo que cubrir el plan de desarrollo de SMAPA es mucho más que eso y los que llevan años en este municipio saben que es así. SMAPA fuera de que la tenencia del agua es pública, SMAPA es la única parte en Chile donde ocurre esto es en Maipú, donde la utilidad del servicio se reinvierte en las distintas áreas de gestión municipal. En consecuencia, si no hay este ingreso de SMAPA no podríamos hacer ningún aporte, o sea, pasaríamos a ser como todos los demás municipios, municipios con tremendas deudas. Valparaíso, por ejemplo, Valparaíso sólo en deudas de educación tiene 30.000 millones y le estaban embargando todas las cuentas a la Municipalidad de Valparaíso que, entre paréntesis, no es de la Nueva Mayoría, es de la Alianza y nosotros solidarizamos con él, que es un Alcalde que es de la Alianza, porque entendemos de que el problema del financiamiento es estructural en los municipios. Esta no es una pelea chica, no es una pelea entre nosotros acá, sino que ésta es una pelea mayor y lo que nosotros estamos haciendo es actuar responsablemente frente a un problema que tenemos que asumir, indistintamente quien lo haya producido, nosotros tenemos que hoy día asumir que tenemos que actualizar nuestro plan de desarrollo y que hay un informe de la Contraloría donde dice que estamos incumpliendo durante varios años y lo que tenemos que hacer es ponernos al día. Nosotros hemos dicho que vamos a hacer un gran esfuerzo nuestro, con caja municipal, pero después de hacer todo este esfuerzo nuestro no podemos más, porque tenemos que cubrir educación, tenemos todas las demás áreas y no podemos dejar de hacerlo y tenemos que hacerlo de esta manera, que es la mejor. Qué es lo que estamos diciendo además, a propósito de los VAN, lo que nosotros estamos diciendo hoy día es que lo único que estamos presentando al Concejo es renovar la misma solicitud, aquí está el oficio, el oficio 1628 del Ministerio de Hacienda del 2011, estamos sólo pidiendo, le vamos a pedir la anuencia al Concejo para mandar esto para su renovación, tal cual se pidió al Ministerio de Hacienda, lo estamos incorporando en el presupuesto municipal porque tiene que estar incorporado y cuando venga la licitación tenemos que volver nuevamente al Concejo con el instrumento leaseback, para que también se vean cuáles son las mejores tasas y en definitiva la Comisión de Finanzas vea qué es lo que es más conveniente para el municipio. Pero lo importante aquí es aclarar y que eso no tiene nada malo hacerlo, es que por primera vez esto que estamos pidiendo tiene nombre y apellido, para qué se va a gastar. Y yo asumo la propuesta que hace el Presidente de la Comisión de SMAPA, que hay que poner en el portal municipal y en alguna publicación, todo lo que va a estar asociado digamos a este endeudamiento y qué es lo que se va a hacer con caja municipal, porque por primera vez en la historia que esto se va a hacer con un esfuerzo municipal. De manera que eso es lo que yo quiero sintetizar y lo que vamos a pedirle la anuencia al Concejo es, don Gustavo, que lo vamos a someter a aprobación y después



SECRETARIA MUNICIPAL

explicamos la modificación presupuestaria, para que quede ingresado digamos en el presupuesto.

Sr. Secretario: En votación entonces, aprobar envío al Ministerio de Hacienda de la solicitud de renovación del leaseback ya aprobado, mediante ordinario 1.628 del 2011, de la Dirección de Presupuesto de ese Ministerio. Esa es la votación. Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación de Concejales, más el Alcalde, 6 por la aprobación, 2 por el no y 2 por la abstención.

Sr. Presidente: Bien, se aprueba entonces

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2468:

Aprobar envío al Ministerio de Hacienda de la solicitud de renovación de leaseback, ya aprobado mediante Ord. N° 1628 del 2011 de la Dirección de Presupuesto, de ese Ministerio

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	6	2	2

Sr. Presidente: Muchas gracias a las comisiones que han trabajado en este tema y esto se manda al Ministerio de Hacienda y en consecuencia, sigue el trámite que hemos conversado.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a la Directora de Finanzas, para ver la expresión presupuestaria que tiene esto y otros ajustes al presupuesto, que tienen que ver con necesidades municipales.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes. Me corresponde presentar la modificación N° 3, donde tenemos ahí mayores ingresos por la participación del fondo común municipal, por 931 millones de pesos; más tenemos el financiamiento a largo plazo, lo que se discutía recientemente, por 1.500 millones de pesos, lo que suma un total de 2.431 millones de pesos para cubrir el plan de desarrollo 2013. Tenemos otros ingresos también por



SECRETARÍA MUNICIPAL

concepto del fondo común municipal, por 1.000 millones de pesos, que a mayo, junio, tenemos una diferencia a favor de 1.400 millones de acuerdo a lo presupuestado. También se incorporan como nuevos recursos la homologación, por la ley de homologación de los sueldos, de 12 millones de pesos y bueno, el total es por 1.127 millones, lo cual va destinado a las cuentas 21.01, de personal planta 120 millones de pesos. Tenemos en la 22.06.004, mantenimiento de maquinarias y equipos por 12 millones, esto es para la mantención de los aires acondicionados del Consistorial, un contrato que se está llevando a cabo. En la 22.09.999, arriendo otros, 4 millones de pesos, esto es para cubrir la diferencia de lo que es el contrato de baños para las ferias de la comuna. Tenemos en la 22.06.001, mantenimiento y reparación de edificaciones, 23 millones de pesos, esto es para obras menores que ejecutará Servicios Generales, lo que en rentas, DOM, Secretaría Municipal, módulo de Seguridad Ciudadana, en la 22.07.002, servicios de impresión, 33 millones de pesos para reparación y mantención de vehículos u módulos de Seguridad Ciudadana. En la 22.08.002, servicios de vigilancia, 15 millones de pesos, que complementa el monto para las Fiestas Patrias. Inyectamos nuevos recursos pasaje, flete, bodegaje, 45 millones de pesos, esto para el traslado de las estatuas a los lugares que tiene determinado SECPLA, según sus estudios. En la 22.09.999, otros, 32 millones de pesos, esto es también para las actividades de Fiestas Patrias y de aquí a fin de año las que se vayan produciendo. Otras personas jurídicas privadas, 9 millones de pesos, se inyectan recursos para la ampliación del contrato y poner más alarmas comunitarias. Seguridad Ciudadana, 20 millones de pesos, esto es para la adquisición de un retén móvil, para ser cedido a Carabineros de Chile en comodato. Mobiliario y otros, 80 millones, esto es para la compra de 2 ascensores para el Edificio Consistorial. La 29.05.002, máquinas y equipos para la producción, son 140 millones y esto es para la adquisición de la motoniveladora, las bases se encuentran en SECPLA. La 25.05.999, máquinas y equipos y otros, 20 millones, recursos para implementar e instalar 5 tótem, estos tótem fueron solicitados acá en el Concejo, que son los planos de ubicación dentro del municipio. Máquinas y equipos y otros, 25 millones de pesos, esto es para la compra de un generador para instalarlo en el Consistorial. En la 29.05.999 también estamos aumentando 100 millones de pesos para la compra de 3 cajas compactadoras para los camiones de la Dirección de Aseo y Ornato y esto es para cumplir con levante de las ferias, lo que es recoger la basura. Contarles que ahí también esto hace 18 años que existen estos camiones y hay saturación de material en las cajas, por lo tanto, se hace indispensable el cambio de ellas. En la 29.05.999, máquinas y equipos y otros, tenemos 11 millones, se inyectan estos recursos para la adquisición de las barreras automáticas, donde también se va a hacer un control de entrada al municipio, son 6 las que se van a instalar. Tenemos en reparaciones del Auditorium Municipal 37 millones, esto era para la compra de lo que era el audio y la iluminación. Mejoramiento Parque Isabel Riquelme, son 50 millones de pesos, para lo que no cubre el GORE. Para el Edificio SMAPA, la 31.02.004.084, van 300 millones de pesos y es para finalizar la construcción del Edificio SMAPA, no cubiertas también por el fondo regional. La 31.02.004.085, recuperación de espacios públicos, acá van 50 millones de pesos. El total de la redistribución de la asignación de los nuevos recursos era de un total de 1.127 millones. Ahora viene una redistribución de Tránsito, por 5 millones 900 mil pesos, se rebajan de la 22.08.002, servicio de vigilancia, esto es en las campañas de recaudación de permisos de circulación, que en los diferentes módulos se contratan guardias y queda ese excedente



SECRETARÍA MUNICIPAL

para redistribuirla en la 29.04 mobiliarios y otros, que serían 900 mil pesos, para una puerta de la cocina y además comprar algunos electrodomésticos. En la 29.06.001, que es computacional y periférico, 1 millón 500 mil, aumento necesario para la compra de los equipos computacionales. Y la 29.07.001 programas computacionales, 3 millones 500 mil, se inyectan recursos a esta cuenta para la compra de licencias autocad. También tenemos una redistribución de DIDECO, por un total de 263 millones de pesos, donde se aumenta en la cuenta 21.04.004.035.002, artistas, 20 millones de pesos y se propone el aumento de la cuenta para poder solventar y potenciar los artistas de las próximas actividades de los programas del segundo semestre, programa de fomento y apoyo al desarrollo artístico y cultural de Maipú, aumento de parrilla artística de Teatro Municipal, Día de la Música, Encuentro de Salsa, entre otros eventos. En la 22.01.001 alimentos para personas, 25 millones de pesos, se solicita el aumento de la cuenta para solventar actividades en lo que es la alimentación. En la 22.02.001 textiles y acabados textiles, 4 millones de pesos, se solicitan disponer de esta cantidad de dinero para aumentar la cuenta y poder adquirir las telas que requiere la unidad operática. En la 22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos, 10 millones de pesos, se solicita un aumento de esta cuenta por solventar materiales necesarios para el programa de apoyo a eventos del departamento de la unidad operativa. En la 22.09.003 arriendo de vehículos, 50 millones de pesos, recursos necesarios para solventar el aumento de viajes de acuerdo a las proyecciones del programa de desarrollo turístico Maipú, perteneciente a la Oficina de Turismo, esto permitirá la entrega de un viaje por organización durante el 2013. En la 22.12.003 gastos de representación y protocolo, 6 millones de pesos, esto es para la fiesta del Día del Dirigente. La 24.01.005 otras personas jurídicas privadas, 120 millones, esto es para aumentar las subvenciones municipales, de acuerdo a los aumentos que se dieron en las postulaciones. La 29.04 mobiliario y otros, 10 millones de pesos, eso es para la compra de sillas para el Departamento de Asistencia Social. La 29.06.001 equipos computacionales y periféricos, 6 millones de pesos, esto es para computadores para la Oficina de Vivienda. La 29.07.001 programas computacionales, se aumenta en 12 millones de pesos y esto es para adquirir las licencias para el programa autocad. Se disminuye en la cuenta 22.06.004 mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de producción, 126 millones, esto precisamente porque la licitación de la mantención de los circuitos se encuentra en proceso todavía, por lo tanto estos dineros no van a ser ocupados en este proyecto. En la 22.07.002 servicios de impresión, se disminuyen 10 millones de pesos, puesto que el tipo de compra de adquisición se ha producido una economía de escala. En la 22.08.001 servicios de aseo, se disminuyen 15 millones de pesos, dado que el valor unitario en el nuevo contrato de limpiafosas ha generado un ahorro, esto implica que se sigue cumpliendo tal cual digamos con la limpieza, no disminuye el servicio. En la 22.08.011 servicios de producción y desarrollo de eventos, 15 millones de pesos, se disminuye por debido a una menor ejecución de los planes de compra, esto debido a la reorientación de los programas de participación deportivos barriales. En la 22.11.001 estudio e investigaciones, se disminuyen 60 millones de pesos, dado que los fondos externos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social aumentaron para la aplicación del servicio de las encuestas, esta rebaja no afecta la ejecución, ni la aplicación de la ficha en el 2013. La 24.01.006 voluntariado, se disminuyen 20 millones de pesos, se propone esta rebaja debido a que el saldo existente en la cuenta corresponde a las subvenciones municipales. En la 24.03.099 a otras



SECRETARIA MUNICIPAL

entidades públicas, se disminuye en 10 millones de pesos, dado que existe un saldo en la cuenta. La 29.05.002 maquinarias y equipos de producción, se disminuyen 7 millones de pesos, se propone esta disminución debido a que se reorganizaron los montos destinados a la adquisición de equipos, generando el ahorro respectivo. Eso hace un total de 263 millones de pesos. Lo que es el resumen, el financiamiento del plan de desarrollo de SMAPA 2013, 2.400 millones de pesos, más los ingresos por concepto de fondo común municipal, más la homologación, suma un total de 3.558 millones, a eso le agregamos la redistribución de 268 millones de pesos, lo que nos daría una, la modificación en su total son de 3.827 millones de pesos Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en el mismo contexto de la discusión anterior, efectivamente en la Comisión de Finanzas no se llegó a una unanimidad en relación a que esto iba muy enlazado con la decisión anterior que se tomó en este Concejo. Así que se solicitó por parte del Concejal Almendares poder abrir la discusión con respecto a la aprobación del presupuesto, desde la mirada y la perspectiva y la expertiz profesional que uno tiene, en virtud de los antecedentes señalados por la Directora de Finanzas, sabiendo que éste es un presupuesto de redistribución mayoritariamente y señalando las inversiones necesarias que se deben hacer en los grandes hitos que yo señalé anteriormente, que son relacionados con el tema de Seguridad Ciudadana, en el tema especial para el sector de El Abrazo, con relación a un retén móvil, la motoniveladora y efectivamente para terminar con el Edificio SMAPA, el cual tengo la certeza que hay cero financiamiento en el Gobierno Regional dado que están financiando programas del 2011-2012, lo cual sólo nos queda a nosotros la responsabilidad de terminar ese edificio. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, la modificación presupuestaria fue vista en Comisión de Finanzas, fue enviada anteriormente. La gran discusión que antecedió tener que ver precisamente con el único aspecto que era más controversial, que era el tema del plan de desarrollo y como ustedes pueden ver, lo demás son todas necesidades que han surgido aquí mismo en el Concejo, distintos planteamientos y problemas de la comunidad, de manera que estamos tratando de incorporar en esta modificación, que es la número, ustedes se dan cuenta que es la 3 de un presupuesto, lo que habla bien respecto de la ejecución presupuestaria. De manera que eso es lo concreto respecto a esta modificación, que incorpora el diferencial del plan de desarrollo. Así que ofrezco la palabra si alguien quiere hacer uso de la palabra y si no, lo sometemos a consideración del Concejo. Bien, lo sometemos a consideración del Concejo entonces.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 1 abstención. Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2469:

Aprobar, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 3, del Presupuesto Municipal año 2013.



SECRETARIA MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION 3	
						AUMENTO	
						(\$)	
05	03	099	005		Bono de Homologación N°20.624	120.000.000	
08	03	001	001		Anticipo Participación Anual del Trienio Correspon	1.938.508.286	
14	01	002	003		Leaseback Otros Bancos	1.500.000.000	
TOTAL INGRESOS.....\$						3.558.508.286	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION 3	
						AUMENTO	DISMINUCIÓN
						(\$)	(\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	140.000.000	-
21	01	001	001		sueldos base	120.000.000	
21	04	004	035	002	Artistas DIDEKO	20.000.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	259.000.000	231.939.981
22	01	001			Para Personas	25.000.000	
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	4.000.000	
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.000.000	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23.000.000	
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	12.000.000	126.000.000
22	07	002			Servicios de Impresión	33.000.000	10.000.000
22	08	001			Servicios de Aseo		15.000.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	15.000.000	5.939.981



SECRETARIA MUNICIPAL

22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	45.000.000	
22	08	011			Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos		15.000.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	50.000.000	
22	09	999			Otros	36.000.000	
22	11	001			Estudios e Investigaciones		60.000.000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.000.000	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.000.000	30.000.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	129.000.000	
24	01	006			Voluntariado		20.000.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas		10.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	430.688.267	7.000.000
29	03				VEHICULOS	20.000.000	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	90.900.000	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	140.000.000	7.000.000
29	05	999			Otras	156.748.286	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	7.534.980	
29	07	001			Programas Computacionales	15.505.001	
31					INICIATIVAS DE INVERSION	2.868.760.000	-
31	02	004	011	014	Plan Desarrollo 2013	2.431.260.000	
31	02	004	048	008	Reparación Auditorium Municipal	37.500.000	
31	02	004	059	014	Mejoramiento Parque Isabel Riquelme	50.000.000	
36	02	004	084		Edificio SMAPA	300.000.000	
37	02	004	085		Espejos de Agua	50.000.000	
					TOTAL GASTOS		
				\$	3.827.448.267	268.939.981

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	6	3	1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se aprueba.

3.3.- Renovación de patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Bien, entonces le pido a la Directora que no se mueva, porque son dos temas de Finanzas que fueron vistos en comisión también, en varias comisiones, vamos a ir con el primero que es la renovación de las patentes de alcohol y después la aplicación del artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales. Sra. Directora. Muchas gracias al Director de SMAPA, lo dejamos en libertad para que pueda bajar.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Con el oficio 37, dice lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, letra ñ), Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, comunico a usted que en el mes de julio de 2013 se efectúa el proceso de renovación de patentes de alcoholes, para lo cual esta Dirección a través del Departamento de Rentas, ha enviado carta certificada a todos los contribuyentes de esta categoría, a fin de que acompañen los antecedentes vigentes a sus respectivas carpetas, que avalen su titularidad. Conforme a lo anterior, la totalidad de los contribuyentes dio cumplimiento a la renovación de su documentación en la fecha requerida. Finalmente tenemos ahí una presentación que vamos a revisar con las patentes, tenemos las patentes limitadas, las cuatro categorías, A depósito de bebidas alcohólicas, tenemos 231 patentes otorgadas, están en su totalidad, 4 fueron subastadas recientemente en un remate público. De la categoría E tenemos 9, que son cantinas, bares, pub y tabernas, sin observaciones. F 66, expendio de cerveza, de las total 4 fueron subastadas. Tenemos la H que son los minimercados, 4 patentes otorgadas sin observación. Del total son 310 patentes, en las cuales acá en este gráfico podemos ver que acá ocurre lo que ocurre en la mayoría de las comunas en el país, en donde las limitadas están principalmente otorgadas por lo que es depósito de bebidas alcohólicas, 231, el 75% de ellas está, corresponde a depósitos de bebidas alcohólicas. Las patentes no limitadas tenemos 7 categorías otorgadas, 146 de restaurante diurno y nocturno, 27 cabaret o peña folclórica, 2 quinta de recreo, 5 restaurante de turismo, 3 bodegas elaboradoras distribuidoras de vinos, 14 salones de baile, 51 supermercados, en total tenemos otorgadas 248 patentes. En su totalidad suman 558 patentes. Este gráfico quise traerlo Sres. Concejales, para que ustedes vean dónde están concentradas las patentes de alcohol, claramente se ve que es en Maipú centro, le sigue lo que es Pajaritos sur y Templo Votivo. Revisada esta presentación en sus diferentes categorías, estas están



SECRETARÍA MUNICIPAL

autorizadas en los 21 barrios de la comuna, solicitamos al Honorable Concejo Municipal la renovación de las patentes referidas para el segundo semestre del presente año, exceptuando 7 de ellas, que de acuerdo a los antecedentes de las unidades técnicas, informe emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, harían objetable la renovación de éstas. Las patentes a cual me refería, las 7 patentes que estarían objetadas se las indico a continuación. Tenemos 2 de ellas que corresponden a restaurante diurno y una de expendio de cerveza, la 4-1015 y 4-1146, perteneciente a Pamela Ibarra Garrido, nombre de fantasía Green Bar, que funciona en Avda. Pajaritos 1421, local 1. Continuando con la presentación de las patentes objetadas, pasamos a la siguiente lámina, tenemos la de Jorge Cornejo Araneda, nombre de fantasía Pit-Bull, esto es un restaurante diurno y un cabaret, la 4-1013 y 4-1014, éstas funcionan en Avda. Pajaritos 1425, local 3, 2° piso. Tenemos otra patente de expendio de cerveza, la 4-1137, de Marcos Ceci Valenzuela, nombre de fantasía Toretos, Avda. Pajaritos N° 1424, local 3. Y finalmente tenemos lo que es Casa Adobe Producciones Sociedad Limitada, nombre de fantasía Casa Adobe, esto es un restaurante diurno y nocturno, los roles son 4-1126 y 4-1127, esto funciona en Los Talaveras N° 1251, parcela 47-B. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ustedes pueden ver que tenemos dos grupos de patentes de alcohol, una general que no han sido observadas por nosotros y otra que son un grupo de objetadas, para que después también cuando desarrollemos la votación lo hagamos por separado. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, se vio allí todas estas patentes.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, sólo señalar Presidente que efectivamente en Comisión de Finanzas quien estuvo presente el Concejal Almendares, el Concejal Ramos, el Concejal Neme y quien habla. Nos vimos yo creo que más que en la situación o en la obligación, sino que desde la mirada ciudadana que tienen personalmente el tema de las patentes que solicitamos no aprobar, o no renovar, dado que éste es un problema que se trae del 2005. Para los que habitualmente somos usuarios de esta comuna, estos locales de ubican entre Belarmino Osorio y Ricardo Ayala, por Pajaritos. Señalar también que nosotros manejamos antecedentes desde el 2005 hasta el 2011. Uno podría decir que por qué tal vez no tenemos anteriores, o antecedentes más recientes, porque sentimos también que los vecinos con esto también pierden la creencia de las autoridades y hoy día con esta situación, nosotros queremos dejar en este Concejo de que los vecinos hoy día sientan que la autoridad tiene un grado de responsabilidad también en poder mejorar su calidad de vida. Particularmente en este punto histórico, en este punto que lleva a lo menos esta lucha por parte de la junta de vecinos y del comité de adelanto 7 años, 7 años de mandar cartas al municipio, mandar cartas a los Concejales, mandar cartas a la Superintendencia, mandar cartas a la SEREMI y mandar cartas a la Contraloría. Pero detenerme en ese sentido de la Contraloría, que efectivamente existen dictámenes del año 2005. La pregunta es ¿por qué no hicimos nada si existían dictámenes del 2005 a la fecha? Y por eso creo que uno tiene una responsabilidad siendo Concejal, de poder tomar estos temas, estos temas que nos faculta la ley con respecto a que nosotros como autoridad podemos revocar, autorizar, renovar o rechazar. Sólo detenerme que efectivamente hay dos posiciones en la visión objetiva de la renovación de estas patentes, que son los antecedentes legales que tienen que tener los propietarios de ellas, pero



SECRETARIA MUNICIPAL

también los subjetivos. Quiero señalarlo como lo indica la Contraloría General de la República, que además los otros que importan una evaluación del municipio relacionada con las funciones de las entidades que desarrollan por si solas en el ámbito del territorio como vinculadas a la seguridad pública, molestias vecinales y otras, ejerciendo la naturaleza del concepto de que una municipalidad relacionada con el bien común, o el bien de los intereses de los demás. Por eso esta comisión cree importante mandarle una señal a los vecinos, mandarle una señal a los presidentes de juntas de vecinos, que esto vamos generando confianza entre las autoridades y los ciudadanos de Maipú. Además, lo paradójico de esta presentación por parte del comité de adelanto, es que efectivamente este presidente del comité de adelanto fue, podría ser premiado en el 2011 como mejor dirigente y lo encuentro patético porque siendo reconocido como el mejor dirigente no se le dio respuesta en 7 años. Yo creo que con esto Presidente, damos una tremenda señal de que aquí hay deberes y derechos por parte de los que tienen las patentes. Aquí hay deberes y derechos por parte que también nosotros representamos a los ciudadanos de esta comuna. Y también quiero dejar abierto esta situación, porque todo esto se hace una vez al año, dejar abierto a los Concejales, también poder usar este mecanismo que estamos usando hoy día. Nosotros tuvimos la responsabilidad en esta comisión y quienes la integraron de enviar la solicitud a los demás, quienes no lo hayan hecho llegar, o no hayan podido llegar con los antecedentes, señalamos que esto va a ser un proceso, vamos a hacer un manual para que la evaluación sea distinta. Sabiendo que estos casos son efectivamente entre Pajaritos, Belarmino Osorio, Ricardo Ayala, además la Casa Adobe, que también tomé contacto con los vecinos que mandan su agradecimiento a cada uno de los Concejales y el otro local donde tenemos problemas, que efectivamente se está haciendo la misma tarea que estamos haciendo hoy día, recopilando antecedentes, que es Sector Vip. Por qué señalarlo en el acta, porque también es un compromiso que tomé con los vecinos. Sólo eso Presidente, que creo que esto es una tremenda señal desde la autoridad a los vecinos a volver a creer y que tal vez no ocurra lo mismo que estos vecinos hayan estado 7 ú 8 años pidiendo esto, cuando lo pudimos cumplir a los 6 meses de una nueva gestión. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Vamos a también leer una síntesis del informe jurídico, para efectos de que, para la tranquilidad del Concejo respecto de lo que estamos aprobando. Don Tomás Pablo.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, público presente. Mediante el pre citado oficio se ha recibido informe técnico de la Dirección de Seguridad Ciudadana, sobre el funcionamiento irregular de los establecimientos de expendio de alcohólicas ya identificadas. De acuerdo a tales antecedentes, en síntesis, el funcionamiento inapropiado de los mencionados expendio de alcoholes afecta de manera directa el entorno aledaño de cada local, provocando grave perturbación y amenaza en la calidad de vida de los vecinos y residentes de la zona respectiva en lo que se encuentran emplazados, perturbando en consecuencia y con los hechos que se detallan en aludido informe técnico, la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes de la comuna. De lo anterior se infiere que tanto el otorgamiento como la renovación, caducidad y traslado de patentes de alcoholes no puede desvincularse del contexto territorial y social en el que tendrán sus efectos, por lo que a través de esta forma podrá concebirse la ponderación de



SECRETARÍA MUNICIPAL

elementos subjetivos, como los que se señala por la Dirección de Seguridad Ciudadana y que en definitiva se logren conectar de manera directa con los requisitos legales u objetivos que exige el marco normativo que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entre otros con las que emitan las juntas de vecinos en el marco de las consultas que deben efectuar las municipalidades. Tal conclusión por lo demás, es concordante con la finalidad última de los municipios, consistente en satisfacer las necesidades de la comunidad local como son en el caso de la propuesta de no renovación en análisis, las vinculadas con la seguridad ciudadana, la salud pública y el turismo entre otros. Ello por cuanto en la medida que estos aspectos se vean afectados con el expendio de bebidas alcohólicas, la autoridad se encuentra habilitada para tomarlo en consideración al resolver, al fin de no terminar afectando de manera directa el bienestar de los habitantes y residentes de la comuna. Por lo tanto, esta unidad asesora no advierte inconvenientes legales respecto de someter a la decisión del Honorable Concejo Municipal la propuesta de no renovar o caducar las patentes de expendio de licores que se señalan, en la medida que la formulación se fundamente en los aspectos técnicos y jurídicos previamente expuestos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra entonces para clarificar. Entonces esto es lo que hacemos todos los años respecto a la renovación de patentes de alcohol, lo importante es señalar, no está demás decirlo, nosotros como comuna estamos en los rangos normales y en algunos muy bajo respecto de ciertos tipos de patentes de alcohol. Sin perjuicio de aquello, hemos considerado importante tal como se ha señalado, como una señal importante para este tipo de comercio, que cuando estos tipos de comercio provocan una grave perturbación y amenaza en la calidad de vida de los vecinos, se afecta en general la comuna y en particular donde esté el barrio, en definitiva afecta a su conjunto como comuna. De manera que entonces, tal como lo explicaba la Comisión de Finanzas, que también lo revisó, vamos a someter dos grupos de patentes, todas aquellas que no tienen observación en el informe global, que las sometemos a una aprobación o rechazo del Concejo y después, como otro grupo aparte las que están objetadas, que son 7, las vamos a votar individualmente, para que el Concejo se pronuncie respectivamente y de acuerdo a eso, lo hemos hecho con los informes jurídicos respectivos y Seguridad Ciudadana, para tener los respaldos porque evidentemente que posterior a esta sesión vamos a tener seguramente reclamos, o vamos a tener también procesos judiciales de las patentes involucradas. Dicho eso, ofrezco la palabra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta. Yo le había solicitado a la Directora y al Presidente de la comisión que se evaluara también objetar la patente de un local que hoy día se llama Salón Vip, que antes se llamó Entre Negros, que ha ido cambiando, a lo largo de los años ha ido cambiando de nombre y de razón social para que se le pueda ir renovando año a año la patente. Esta patente ha sido cuestionada en innumerables ocasiones por los vecinos, quienes venimos del Concejo anterior lo sabemos porque muchas veces los vecinos estuvieron en este Concejo, ellos han entregado cartas no sé si a todos los Concejales, pero a gran parte de los Concejales, por el cuestionamiento. De hecho, este local estuvo en las noticias muchas veces. Y yo solicité poder ver la posibilidad de ser objetada y hoy día me doy cuenta que no está dentro de las 7 objetadas



SECRETARIA MUNICIPAL

y quiero saber qué fue lo que pasó, porque sin desmerecer las 7 objetadas y que son demandas de muchos vecinos durante muchos años, que me alegro que hoy se pongan sobre la mesa para ser objetadas, estos vecinos han manifestado a lo largo de los años las mismas demanda que los vecinos a los cuales hoy día se incorporaron estas 7 y este local hoy no está dentro de las cuestionadas. Entonces mi pregunta es, vamos a tener que esperar 1 año más nuevamente para objetar esta patente, porque la lucha ha sido la misma, los reclamos han sido los mismos, las salidas en los medios de prensa han sido las mismas, las demandas de los vecinos han sido las mismas, pero la patente hoy no está.

Sr. Presidente: Sr. Administrador, él conoce bien la situación, respondemos de inmediato.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Presidente. Lo que sucede Concejal es que actualmente esa institución mantiene un litigio pendiente con nosotros y la Corte tiene una orden de no innovar sobre el local, lo que implica que nosotros no podemos realizar actos administrativos por sobre él. Ya lleva harto tiempo esa orden de no innovar, así que nosotros estamos haciendo gestiones en Tribunales a partir precisamente este tema, para que prontamente pueda levantarse y a partir de eso llevarse. El Concejal Donoso puede complementar un poco el tema, pero es importante subrayar algo que indicó el Presidente de la Comisión de Finanzas, que esto es parte de un ciclo. Es decir, la idea de ahora en adelante es empezar a tomar en cuenta todos estos locales que tengan estas características y si no es ahora, como esto se hace semestralmente, podrá llevarse el siguiente. Pero esa orden de no innovar técnicamente nos congela un poco para efectos de una caducidad, sería totalmente improcedente.

Sra. Carol Bortnick: Lo que pasa es que según lo que yo tenía entendido, puedo estar equivocada, que esta orden de no innovar tenía un plazo y ese plazo ya se habría cumplido, por ende si ese plazo no está vigente, si se podría haber incorporado.

Sr. Administrador: El problema es que la orden de no innovar sigue vigente. Nosotros estuvimos viendo en la semana en Tribunales, concurrimos y efectivamente sigue vigente. Lo que pasa es que, lo que cuestionan los vecinos legítimamente es que es una orden de no innovar que lleva cerca de un plazo de 11 meses, lo que es bastante impresentable. Incluso el año pasado yo me reuní con el Presidente de la Corte de Apelaciones solicitándole mayor premura en el caso de Sector Vip. Así que volveremos a la carga durante este semestre Concejala.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar a la Concejala, de que efectivamente yo me reuní con los vecinos del sector y a diferencia de las patentes que estamos presentando hoy día, los vecinos de las patentes que estamos no renovando, ellos hicieron un dossier Carol, con bastantes antecedentes históricos, porque tenemos que tener también un soporte histórico dentro del tiempo de los problemas, sobretodo con medios de prueba, porque efectivamente son elementos subjetivos. Y como siendo elementos subjetivos, en esta carpeta se encuentran recortes de prensa, cuando los vecinos hicieron protestas, o sea, en ese tema estamos tratando de armar la carpeta con ellos. A mí se me entregaron 2 ó 3 videos de lo que pasa en la noche también como elementos subjetivos, poder tener



SECRETARÍA MUNICIPAL

también una buena presentación y tener todo el respaldo jurídico para la no renovación. El hecho también como lo presentó el Concejal Neme, en el tema particularmente de la Casa Adobe, que también me contacté con ellos y ellos hicieron la misma lógica, entregando los antecedentes y eso nos da también un tema más de espaldas jurídicas. Además la Casa Adobe ha estado clausurada varias veces, así que ahí también es más reciente el tema. Pero sólo eso y como bien lo decía el Administrador, éste es un proceso que hoy día podemos tener una herramienta también para poder dar soluciones y además también marca coherencia porque en mí caso particular, yo siempre rechazo las patentes de alcoholes porque habitual y comúnmente es el paisaje o el vecino, a nadie, a ningún vecino le gustaría tener una botillería al lado, hasta las 3 ó 4 de la mañana, o un pub. Entonces en esa lógica de coherencia, estoy haciendo este trabajo.

Sr. Presidente: Bien. Ahora, lo importante es señalar, que es bueno que quede, nosotros no estamos en rechazo a la actividad comercial, lo que estamos diciendo es que la actividad comercial se ejerza como corresponde. Y cuando ésta no se ejecuta como corresponde y hay un dossier de antecedentes donde hay un conjunto de problemas, porque efectivamente si la actividad está bien zonificada, cumple con los requisitos, hay recepción final, el comercio se desarrolla con normalidad, nosotros nunca deberíamos tener un problema, lo que estamos hablando es cuando precisamente sea todo lo contrario, es decir, cuando no se dan todas las condiciones para poder dar una calidad de vida a los vecinos. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: También es importante señalar que en la Comisión de Finanzas cuando se tocó este tema, también se vio la posibilidad que después a fin de año, cuando tengamos que nuevamente votar este tema, hagamos un estudio más acabado sobre el resto de las patentes de alcoholes que nos quedan en la comuna, ver cuáles están cumpliendo la normativa legal vigente, porque en realidad esto y hay que dejarlo en acta, no es caducar o no renovar patentes por no hacerlo, o por llegar y tener mérito. Estas patentes, como lo dijo el Alcalde, son de locales que no han cumplido fielmente con lo que se establece en la normativa, han causado indeterminables perjuicios a los vecinos que están viviendo cerca de ellos y es por eso que se están presentando de forma separada. Ahora, yo veo a la Coordinadora de Seguridad Ciudadana y para dar mayor sustento acá al punto, no sé si podría entregar mayores antecedentes, para que queden en acta Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sí, podemos leer el informe.

Sr. Alejandro Almendares: Por favor, para que quede en acta, para que de un mayor blindaje jurídico al voto.

Sr. Presidente: El extracto del resumen digamos. Tenemos la presentación en la pantalla. Bueno, mientras se busca la presentación, lo importante es señalar es que para todos los efectos de la votación de cada una del grupo de patentes que están objetadas, las vamos a votar individualmente cada una y tal como se ha señalado, lo importante es que hay elementos que dan cuenta digamos de las dificultades que tienen los lugares digamos en los cuales estamos hablando.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Coordinadora S. Ciudadana: Bueno, ahí están señaladas, no me voy a extender en eso, es lo que ya ha señalado en su presentación la Directora de Finanzas, respecto a las patentes sobre las cuales se ha hecho la objeción. Si ustedes pueden ver, en la lámina se registra una imagen del perímetro sobre un radio de 500m de georeferenciación, en el cual se ha hecho un análisis de las situaciones delictivas en el periodo, considerando datos tanto policiales, datos AUPOL, más los datos que registra la base interna y la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. Con eso se tienen los registros reales, más los registros digamos que muchas veces no llegan a ser formalizados en una denuncia, pero que sí quedan dentro del registro interno. Dentro de ese análisis, como ustedes pueden ver en la gráfica circular, los mayores delitos que se generan asociados al tema son los delitos de lesiones, los delitos de robo con intimidación, robo con violencia, el consumo de bebidas alcohólicas tanto en la vía pública, las amenazas simples contra personas y propiedades. Ahora, si uno compara estos antecedentes también con otro instrumento que se aplicó en cada uno de estos sectores, que es una encuesta de riesgo barrial, con la cual se analizaron desde el punto de vista de la percepción de los vecinos, cuáles son las situaciones a las cuales ellos atribuyen un mayor riesgo dentro de su barrio, nuevamente el consumo de alcohol, los ruidos molestos, los daños a la propiedad privada, los autos mal estacionados producto del ejercicio de este comercio sobre sus viviendas, son mayoritariamente asociados a la ingesta de alcohol. Ahora, si uno revisa la frecuencia horaria de estos delitos, también bajo el instrumento de encuesta barrial, nosotros observamos que se da mayoritariamente entre las 19 horas y las 4 de la mañana, que es coincidente con el horario de ingesta de alcohol; y prioritariamente entre las 21 y las 04 horas, que es prioritariamente aquellos que están asociados al expendio de bebidas alcohólicas. Si vemos ahora en un extracto diferente, lo que habíamos visto era el eje Pajaritos, ahora vemos la situación particular de Talaveras, que está emplazada en otro sector de la comuna, sobre el mismo análisis dado que éste es un sector mayoritariamente de parcelas, se amplía el radio geográfico de georeferenciación a 1km y se observa que precisamente donde está emplazado el local de expendio de alcohol se genera la mayor cantidad de concentración de situaciones delictivas, tanto de datos policiales, como de datos de registros de Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. Nuevamente aquí nos muestra que lo esencial son ruidos molestos, consumo de alcohol, daños a la propiedad, robo de vehículos y lesiones, todos asociados también por los vecinos a la ingesta de alcohol. Aplicado ahora el instrumento de riesgo barrial en los vecinos, bajo un sistema de muestra aleatorio con sistema de pregunta múltiple, nuevamente la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública marca digamos una fuerte injerencia por parte de los vecinos al deterioro en su calidad de vida, representado por un 26%, seguido por los daños a la propiedad privada y también de las lesiones y hurtos que se generan. Si miramos ahora el análisis de frecuencia horaria, nuevamente vemos que entre las 19 y las 04 de la mañana es el rango prioritario, siendo el rango más fuerte de este deterioro y de estas situaciones delictivas presentadas, sobre las 21 y las 04 horas. Nuevamente rango mayoritariamente asociado a los locales que expenden alcohol. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna duda, sino procedemos a la votación. Don Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero sumarme a las palabras de la Concejala Carol Bortnick, que también tenía duda con esa patente de Nueva San Martín. De hecho el año pasado yo voté en contra esta aprobación de patente, producto de esa situación y que me alegro que este todavía por lo menos el municipio siguiendo ese caso. Un par de consultas Presidente, quisiera saber qué pasó con esa 8 patentes que se remataron y qué va a pasar con las patentes que eventualmente hoy día se van a caducar o rechazar, en la lógica de que no vaya a ser cosa que rechacemos una patente aquí en San José, Pajaritos y volvamos a instalar una la próxima semana. Ahí, como es sabido, la junta de vecinos y sus dirigentes siempre se han opuesto a seguir teniendo este tipo de locales comerciales. Un poco saber cuál va a ser la lógica de estos rechazos y qué pasó con las patentes que se remataron, esas 8 patentes que se remataron, cuál va a ser el curso que sigue el tema. Y una última consulta Presidente, para hacerlas todas altiro, quisiera saber qué paso con la patente en definitiva esta de la Petrobras en la Ciudad Satélite, donde también sus dirigentes tenían bastantes reparos y a diferencia de otras, aquí hizo reparos Carabineros con esta patente de alcohol.

Sr. Presidente: Bien, le doy altiro la palabra. Lo que sí aclarar, cuando se caduca digamos una patente, en el caso de que alguna de esas patentes pudiera repostularse o zonificarse, no olvidemos que el procedimiento tiene que volver a Concejo, vale decir, nunca puede obviarse ese sistema. Incluso algunas cuando se han dado cuenta en comisión, ustedes mismos acá en el Concejo, que hay patentes que se trasladan, incluso cuando vienen a traslado ciertos tipos de patentes de alcohol, en general estas mismas, requieren nuevamente aprobación del Concejo el traslado, vale decir, que eso es imposible que sea infranqueable, así que por la vía administrativa pueda volver a instalar ahí si es que el Concejo no lo aprueba. Así que eso es para tranquilidad de todos digamos, los que estamos acá. Directora, por el tema de las patentes rematadas y el otro procedimiento.

Sra. Directora DAF: Con respecto a las 8 patentes rematadas, que eran 4 de depósitos de bebidas alcohólicas y 4 de cerveza, contarles que se hizo una cantidad de 17 millones más ó menos. Esas patentes tienen un plazo de 12 meses para ser reubicadas, fueron todas rematadas. Con respecto a la Petrobras, la verdad es que no hemos hecho gestiones, no tengo conocimiento este año de reclamos, por lo tanto, no está dentro de las que se están revisando. Y también quería agregar Sr. Presidente, a modo de información que la Casa Adobe ha tenido 2 clausuras, en estos momentos se encuentra clausurada. Y con respecto a lo que es el Pit-Bull, la patente de cabaret, no cuenta con recepción final para el rubro, lo cual también lo hace difícil de funcionar, no podía estar funcionando. Eso es.

Sr. Presidente: Estos fueron los últimos antecedentes que yo había pedido a la Dirección de Obras, que estamos revisando. Entre paréntesis, estas patentes llevan muchísimos años instaladas ahí, para que referenciamos en un contexto digamos, el contexto de la decisión que estamos tomando hoy día digamos. Bien, don Gustavo, entonces vamos a hacer dos grupos, primero todas las que están, las no objetadas, el grupo mayoritario y



SECRETARIA MUNICIPAL

después vamos a ir, en las objetadas vamos a ir votando una por una, para que cada Concejal manifieste su aprobación o rechazo.

Sr. Secretario: En votación entonces la renovación de las patentes de alcoholes del año 2013, de 551 patentes. Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces la renovación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2470:

Aprobar la renovación de patentes de alcoholes año 2013, según exposición.

Patentes Limitadas 308: 231 Categoría A; 9 Categoría E; 64 Categoría F y 4 Categoría H.
Patentes No Limitadas 243: 142 Categoría C; 26 Categoría D; 2 Categoría E; 5 Categoría I; 3 Categoría J; 14 categoría O; 51 Categoría P.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Secretario: En votación entonces la no renovación de las patentes de alcoholes de la Sra. Pamela Ibarra Garrido, nombre de fantasía Green Bar, de restaurante diurno, la rol 4-1015 y de expendio de cerveza, la rol 4-1146. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En vista de los antecedentes expuestos en Concejo y también lo expresado por los vecinos y la discusión en la Comisión de Finanzas, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Tengo una duda, la no aprobación, ¿se aprueba o se rechaza?

Sr. Secretario: En votación la no renovación de las patentes roles tanto.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo la no renovación de la patente, para que quede claro.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2471:

Aprobar la no renovación de las patentes de alcoholes Rol 4 – 1015 de Restaurante Diurno y Rol 4 – 1146 de Expendio de Cervezas, ubicadas en Avda. Pajaritos N° 1421 Local 1, a nombre de Pamela Ibarra Garrido (Green Bar)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Vamos a ocupar el mismo mecanismo de votación, para que no se pierdan. Vamos con la segunda.

Sr. Secretario: En votación entonces la no renovación de las patentes de Sr. Jorge Cornejo Araneda, nombre de fantasía Pit-Bull, de restaurante diurno, la rol 4-1013 y de cabaret, la rol 4-1014. Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Vistos los antecedentes expuestos en este Concejo, en la Comisión de Finanzas y por los vecinos, apruebo la no renovación de esta patente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la no renovación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2472:

Aprobar la no renovación de las patentes de alcoholes Rol 4 – 1013 de Restaurante Diurno y Rol 4 – 1014 de Cabaré, ubicadas en Ada. Pajaritos N° 1425 Local 3 2° Piso, a nombre de Jorge Cornejos Araneda, nombre de fantasía Pit - Bull

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Secretario: En votación entonces la no renovación de la patente de Marcos Ceci Valenzuela, nombre de fantasía Toretto, expendio de cerveza rol N° 4-1137. Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Vistos los antecedentes expuestos en este Concejo, en la Comisión de Finanzas y por los vecinos, apruebo la no renovación de esta patente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la no renovación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2473:

Aprobar la no renovación de la Patente de Expendio de Cervezas Rol 4 – 1137, ubicada en Avda. pajaritos N° 1421 Local 3, de Sr. Marcos Ceci Valenzuela, nombre de fantasía Toretos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Secretario: En votación entonces la no renovación de las patentes de alcoholes de Casa Adobe Producciones Sociedad Limitada, nombre de fantasía Casa Adobe, de restaurante diurno rol 4-1126 y de restaurante nocturno, la 4-1127. Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Vistos los antecedentes expuestos en este Concejo, en la Comisión de Finanzas y por los vecinos, apruebo la no renovación de estas patentes.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo y me detengo en esta patente. Que quiero agradecer a la administración del actual Alcalde, que haya hecho eco de la demanda de estos vecinos, quienes en reiteradas oportunidades y a lo largo de muchos años han solicitado la no renovación de esta patente.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Finanzas, que una vez que le di a conocer el problema lo acogió de inmediato, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la no renovación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2474:

Aprobar la no renovación de las patentes de alcoholes rol 4 – 1126 de Restaurante Diurno y Rol 4 – 1127 de Restaurante Nocturno, ubicadas en Los Talaberas N° 1251 parcela 47-B, de Casa Adobe producciones Sociedad Limitada, nombre de fantasía Casa Adobes.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo por esta señal. Vamos al otro punto. Bueno aquí viene un tema que heredamos y pudimos aprobar todos, no tuvimos problemas. La diferencia, pero bueno, así es la vida. Muchas gracias a los equipos



SECRETARÍA MUNICIPAL

técnicos y nos vamos a otro tema, también que es un tema, este Concejo disculpen que fue un poco largo, pero ya estamos, éste es el último tema grueso, después viene un tema menor, que son la participación en los congresos.

3.4.- Aplicación artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales.

Sr. Presidente: Este es un tema que se alarga, tiene una larga data, viene aproximadamente desde el año 97, desde que fue modificada prácticamente la Ley de Rentas Municipales. Hay vecinos que están en este problema hace 12 años, para que ustedes se hagan una idea, bueno, vamos a dar los datos estadísticos de los 140 y tanto mil roles que tiene la comuna, prácticamente hay un 80% de estos roles que tiene dificultad. Y es lo que nosotros hemos denominado los vecinos que están afectados por deudas correspondientes a derechos de aseo domiciliario. Aquí hemos hecho dos caminos, hemos hecho conversación legislativa, pero también formamos con un equipo de trabajo con abogados, ver de qué manera podemos ir resolviendo el problema de estos más de 80.000 predios, que son en el fondo 80.000 vecinos, o propietarios digamos de estos bienes raíces que están en este problema, algunos que son problemas sociales bastante grandes. El año pasado me tocó participar en un estudio en la Universidad Iberoamericana, donde encontramos un problema que no sólo afecta a los vecinos de Maipú, sino que afecta a más, calculábamos en una muestra que se hizo en 20 comunas, a más de 1/2 millón de familias en Chile. De manera que hechos los estudios con los abogados, con los equipos técnicos llegamos a una propuesta de solución que tenemos que presentar al Concejo para obtener también la aprobación del Concejo para poder iniciar lo que va a ser un camino muy bueno para los vecinos, que tiene que ver con la regularización de sus deudas de derechos de aseo. Entonces vamos a tener dos ponencias, una primera ponencia que es la técnica de la Dirección de Administración y Finanzas y posteriormente la Dirección Jurídica, quien nos va a dar luz respecto de los argumentos jurídicos para poder llevar adelante este proceso. Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Bueno, esta campaña se denomina Regularización de deudas correspondientes a derechos de aseo domiciliario. Y esto básicamente lo que se requiere es la aprobación de la aplicación del artículo 66, que sería la incobrabilidad. Contarles, como decía el Sr. Alcalde, de acuerdo a los estudios hechos por la Universidad Iberoamericana, más de 1/2 millón de familias Chilenas se encuentran morosas en pago de derechos de aseo municipales. La deuda a nivel nacional corresponde a más de 150 mil millones de pesos, según este estudio. La situación comunal, más de 90.000 familias de nuestra comuna se encuentran morosas en el pago por derechos de aseo domiciliario. Quiénes son nuestros deudores, bueno, todos aquellos vecinos que poseen deudas impagas, algunos desde el año 97 a la fecha, los cuales no fueron informados oportunamente, ya que al entrar en vigencia la ley que obliga a pagar este derecho, los mecanismos utilizados por los municipios no fueron lo suficientemente eficientes para comunicar dicha deuda. Acá, estas láminas muestran las acciones de cobro que se ejercieron desde el año 2007 a la fecha. En el 2007 se envía la carta dando aviso; en el 2008 se envía carta más aviso a través de la cuenta de SMAPA; en el 2009



SECRETARIA MUNICIPAL

se envía también la carta y el aviso a través de la cuenta de SMAPA; 2010 se envían los cupones de pago más la carta de aviso; en el 2011 cupones y carta de aviso; 2012 solamente lo que son los cupones; y en el 2013 los cupones más una gran campaña que se hace para el cobro de la primera cuota. Contarles que el número de predios moroso son 129.116, perdón, el total de roles en la comuna son 129 mil, los morosos son el 74% que corresponden a 95.700 y los que están al día sólo el 26% de estos 129 mil, que corresponden a 33.416. Siguiendo con los 95.700 predios que están morosos, contarles que los dividimos en más de 5 años y las deudas menores a 5 años. La deuda mayor a 5 años es un 71%, son 67.000 roles y los que son inferiores a 5 años sólo el 29%, que serían 28.000 roles. Esto llevado a pesos, la deuda de los 95.700 predios corresponde a 22 mil millones, la cual como vimos en la lámina anterior dividido en mayores a 5 años son 13 mil millones de pesos y menores a 5 años son 8 mil millones de pesos. Contarles también de que nuestros adultos mayores también se encuentran obviamente dentro de los morosos, mayores a 5 años tenemos 7.700 roles y menores a 5 años tenemos 5.229 roles. Qué es lo que se propone, cómo regularizaremos la deuda, mayores a 5 años. Esto está aplicado como hemos visto y por eso el fin de dividir las deudas mayor a 5 años y menor a 5 años, es trabajar precisamente en la aplicación del artículo 66 con las deudas mayores a 5 años, a través de dos vías, declarando la incobrabilidad y utilizando un medio que extienda la obligación. Para poder determinar la incobrabilidad a la morosidad por concepto de derechos de aseo mayor a 5 años, se propone al Honorable Concejo Municipal la aplicación del artículo 66 de la Ley de rentas Municipales, 3.063 del 79, la cual faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los castiguen en su contabilidad una vez transcurrido a lo menos 5 años después que se hicieran exigibles. Cabe destacar que al declarar incobrables o castigar una deuda, no extingue la obligación natural, es por esta razón que es necesario realizar además lo que es la transacción extrajudicial. Cuáles serían los beneficios con esta aplicación, generar una gran oportunidad a los vecinos de la comuna en la regularización de sus deudas; sanear la contabilidad, generando un proceso masivo realizado por el municipio. Los pasos a seguir una vez se aplique el artículo 66, el Honorable Concejo Municipal aprueba la incobrabilidad; luego se notifica al vecino a través de una carta aviso; se habilita un sistema de cobro, acompañado de una fuerte campaña de publicidad, lo que se pretende hacer a mediados de agosto; el vecino se acerca a la ventanilla dispuesta por el municipio y es aquí donde se le informa el total de su deuda, se le divide lo que es mayor a 5 años, se le invita a que acceda a esta oportunidad y firme esta transacción extrajudicial por la deuda mayor a 5 años y lo que le queda de morosidad, su nueva deuda, puede pagarla al contado o a través de un convenio. La transacción firmada finalmente por los vecinos, debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal. En esta lámina solamente explicarles como quedaría de acuerdo a esta aplicación, un ejemplo cualquiera. Una deuda del 2002 al 2013, la deuda total es de \$865.000.-, mayor a 5 años donde se aplica el artículo 66 sobre incobrabilidad es de \$587.000.-, lo cual la nueva deuda es de \$277.000.- y que puede ser pagado al contado o a través de un convenio. Esto, como dice el Sr. Alcalde, incluye las multas e intereses. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y la parte jurídica.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, público presente. Efectivamente la municipalidad se encuentra en el deber de cobrar los derechos de aseo. En definitiva, se trata de una contraprestación pecuniaria. En esa lógica de encontrarse la municipalidad en el deber de cobrar esos derechos de aseo, existen dos vías, una vía judicial y una vía extrajudicial. La vía judicial evidentemente que presenta problemas de detrimento al patrimonio municipal, en tanto que se requerirían innumerables servicios legales, innumerables demandas y con los consecuentes costos que lleva la respectiva demanda, costos asociados a la administración de justicia. En tanto, por ejemplo, receptor, costos de bodegaje, costos de notificaciones, etc. A su vez, nos vemos expuestos al realizar el cobro de estas demandas judiciales a que seamos condenados en costas y presumiblemente podríamos ser condenados a demandas indemnizatorias, en la cual deberemos pagar en tanto que estamos demandando obligaciones que se encontrarían prescritas y según nuestro ordenamiento legal, esa prescripción da cuenta de 5 años ó más. Respecto del proceso que nosotros estamos proponiendo al Honorable Concejo, se trata en primer lugar de declarar la incobrabilidad de estos derechos de aseo y esta incobrabilidad requiere primero dos aspectos. El primero tiene que ver con aspectos de contabilidad y deben cumplirse dos requisitos copulativos, el primero de ellos de dictación de un decreto alcaldicio emitido con acuerdo del Concejo, para que la municipalidad declare incobrable los derechos de aseo exigibles a 5 años ó más; y luego la certificación que ya la contamos, de acuerdo a la certificación N° 1.165 de 2013, el Secretario Municipal(S) ha certificado el agotamiento de los medios de cobro. Este agotamiento de los medios de cobro, como lo ha expuesto la Directora de Administración y Finanzas, ya se encuentra realizado y se tuvieron a la vista por el Sr. Secretario(S) desde el año 2007 a la fecha. Sin embargo, este proceso de declarar la incobrabilidad se encuentra relacionado con un proceso contable, es decir, que se saca de la contabilidad y cesa la obligación de realizar el cobro. Sin perjuicio de ello, existe la obligación jurídica, el vínculo jurídico entre acreedor y deudor no se ha extinguido. Los modos de extinguir la obligación lo señala precisamente la ley, esos modos de extinguir la obligación compensación, pago, transacción, prescripción, etc. De acuerdo a que nuestra proposición y del equipo jurídico que propone como extinguir esta obligación, de manera que los intereses y reajustes no sean considerados en aquellas deudas mayores a 5 años, es a través de la transacción, transacción que da cuenta de una serie de requisitos que estamos en condiciones de cumplirlos. La transacción efectivamente es un modo de extinguir las obligaciones, según lo señalado en la ley y esos requisitos consisten en realizar concesiones recíprocas, es decir, el vecino renuncia a interponer una demanda de prescripción y por otra parte, además a pagar un porcentaje de ese derecho adeudado, un mínimo porcentaje, se trata de un derecho dubitado o disputado en tanto que nosotros no sabemos si ese vecino podría demandarnos de acción de prescripción y quizás el interés mayor es que se trata de un beneficio para la municipalidad en tanto que no hay mayores desembolsos o costos, sino que se trata de transacciones que deberían pasar continuamente al Concejo para que sean aprobados. Eso es cuanto puedo informar Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, yo voy a resumir ambos informes, que es la parte de finanzas y la parte legal. Aquí lo que estamos corrigiendo en justicia es algo que los vecinos cuando se



SECRETARIA MUNICIPAL

aplicó esta ley jamás se enteraron en consecuencia hay un costo que han tenido que asumir que no corresponde, porque al año 97, cuando se aprobó esta ley, lamentablemente ningún municipio en el país tuvo la capacidad y la eficiencia para informar esto. Entonces muchos vecinos se enteraron muchos años después de que sus bienes raíces estaban afectos a un pago de derechos de aseo. Entonces qué es lo que ocurre en la práctica, hay mucha gente que quiere ponerse al día, pero la gente dice yo me quiero poner al día pero no estoy en condiciones de pagar algo que no es correcto, es ser injusto que yo lo pagara porque nunca fui informada, entonces lo que estamos haciendo es un proceso de justicia para que la gente se ponga al día en la deuda que sólo corresponde legalmente, eliminando aquella carga en la deuda que es injusta, por decirlo de algún término, dado que las personas no tomaron jamás conocimiento de esto. Por lo tanto, para poder llevar adelante este beneficio, u oportunidad para el vecino, cuando el vecino llegue a la ventanilla a regularizar el concepto de su deuda, se va a encontrar que le van a decir cuál es la deuda total y cual es aplicando esta oportunidad, que tiene que ver con el ajuste de castigar la deuda, pero la persona va a tener que firmar una declaración, acuerdo de transacción, cada persona cuando llegue a la ventanilla. Ustedes lo vieron en el ejemplo, una persona que del año 2000 al actual debe 800 y tantos mil pesos, para hacerse efectivo, no sé si podemos mostrar la diapositiva, es la última lámina. Ustedes ven en el deudor N° 1, que es una deuda, dice deuda desde el 2000 al 2013, cuando la persona llegue a la ventanilla esa persona debiera hoy día pagar 865 mil pesos, considerando multas e intereses. Cuando se aplique lo que vamos a someter a consideración del Concejo, que es una deuda superior a 5 años, eliminando multas e intereses, porque es una deuda que la persona nunca se enteró, la persona va a recibir por ventanilla, va a decir su deuda actual son 277 mil pesos. ¿Se acoge para regularizar?, si dice ok firma esta transacción extrajudicial y se le aplica automáticamente el descuento, sería la actualización de la deuda, que es lo que sale en el concepto financiero, que es sólo la deuda capital, o el capital de la deuda, vale decir, eliminando todas las distorsiones producto de la no información, producto de que nunca fue informado. Ahora, la base legal que estamos haciendo este procedimiento es que efectivamente el municipio agotó todas las instancias de cobro, estamos en consecuencia castigando esa deuda aquí en el Concejo, quien certifica esto es el Secretario Municipal; y segundo, estamos incorporando con la firma acá de vecinos el ajuste del procedimiento judicial, de manera que esto nos va a permitir entrar derechamente, a todos los vecinos de la comuna se les va a mandar una carta junto con la boleta del agua potable, para que proceda a este procedimiento de poder sanear su deuda por concepto de derecho de aseo. Termino diciendo que esto lleva del año 97 y de hecho está incorporado en el presupuesto municipal de todos los años un concepto que llama deudor presupuestario, que el municipio todos los años mecánicamente lo ha trasladado de un año para otro en el presupuesto, dicho en términos financieros o contables, es una medida engañosa porque en definitiva el municipio nunca va a poder ejercer, esto le pasa a muchos municipios en Chile, una gran mayoría, por lo tanto, no permite tampoco sanear contablemente el presupuesto. De manera que esa es la propuesta que traemos al Concejo para la consideración de los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí Alcalde, a mí me parece tremendamente importante esto, pero yo creo que tenemos que hacer una campaña comunicacional potente y ocupar todos los



SECRETARIA MUNICIPAL

medios posibles para que los vecinos se enteren, para no caer en lo que han caído siempre los vecinos, en la desinformación. Una campaña potente, audiovisual, radio, dípticos, salir a la calle, mandar información. Yo creo que es la única manera de poder solucionar en definitiva este problema, que se arrastra como dice usted, por muchos años. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esa es la línea Antonio, informar a través de distintas cartas. Don Carlos y después Marcela.

Sr. Carlos Jara: Sí, yo primero quiero sumarme a esta exposición, creo que fue muy buena en sentido de que tenemos un tema que es nacional en todo caso, no es un tema comunal y que estemos tomando esta iniciativa me parece bien y estoy de acuerdo con mí colega Antonio Neme, que se haga una gran campaña, pero que se gaste poco, para que no tengamos problemas después. Y pudiésemos digamos incorporar en la página esta campaña, pero además como hay mucha gente que no lee la página por cuestiones de edad, etc., pudiese ser también que aparte de la boleta del agua potable hubiese un boletín como lo hicimos, me acuerdo yo, informativo cuando fue el terremoto, se sacaron boletines y aquí nació la iniciativa, ¿te acuerdas?, entonces pudiese ser igual. De tal forma, porque son muchos vecinos los que están en este problema y los interese son los que ellos no quieren pagar. Ese es el tema de fondo y yo creo que vamos a solucionar varios problemas con esto. Así que felicitaciones nada más y sumarme a esto.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

Sr. Antonio Neme: Presidente me he sentido aludido por mí camarada compañero Carlitos. Compañero. Hay una palabra estimado amigo que se llama creatividad, usted no necesita invertir tanta plata para darle a conocer a los vecinos esta buena idea. Así que yo creo que siendo creativos y no despilfarrando la plata, podemos llegar a muchos hogares maipucinos. Nada más Carlitos.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera hacer una consulta, ya que esta Concejala con su equipo de trabajo estuvo el año pasado viendo la forma de implementar un mecanismo similar, basado en lo que lleva, o lo que decretó la Municipalidad de La Florida, a través de su decreto exento 3947 del 1° de diciembre del 2011. Sin menospreciar el trabajo que se ha hecho y todo lo contrario, avalar que es algo muy trabajado y muy beneficioso para nuestros vecinos. Sin embargo, me gustaría señalar que en esa oportunidad cuando empezamos a trabajar este oficio, abogados asesores nos señalaron que y nos sugirieron que hiciéramos las consultas a la Contraloría, porque este decreto que se estaba llevando a cabo en la Municipalidad de La Florida, evidenciaba un notable abandono de deberes del Alcalde. Entonces mí consulta es si el Departamento Jurídico revisó este decreto antes de llevar a cabo esta propuesta, porque si es así, si no se ha visto este decreto que es muy similar a lo que se está implementando acá en Maipú, esta Concejala se mantendría, o sea mí votación sería de abstención para poder hacer las consultas a la Contraloría General de la República y tener una claridad y no exponer tanto al Concejo y



SECRETARIA MUNICIPAL

al Alcalde también con esta buena propuesta. Entonces mí consulta es la siguiente, si es que el departamento Jurídico analizó este decreto y si tienen algún pronunciamiento al respecto.

Sr. Presidente: Sí, puedo aclarar inmediatamente. Esto no tiene nada que ver con lo que se hizo en La Florida, primero. Tampoco voy a entrar a cuestionar lo que se hizo en La Florida, no es la idea, cada cual tiene sus equipos asesores. Tampoco me puedo hacer cargo de lo que pasaba en la anterior gestión, tampoco la critico. Esto tiene que ver con la capacidad, tal como se ha dicho aquí, de la creatividad de cada uno de los equipos y la capacidad jurídica que tiene cada equipo. Efectivamente voy a hablar sólo de lo técnico. Efectivamente lo que se hizo en La Florida fue una buena idea pero incompleta, absolutamente incompleta porque esto tiene dos procedimientos. Efectivamente lo que señala la Concejala es así, lo que pasa es que esto tiene dos puntos de vista. Primero, el Concejo tiene que certificar que agotó los medios de cobro para poder castigar la deuda que se llama en el presupuesto. Eso es lo que se hizo en La Florida. Pero para cerrar, extinguir la obligación jurídica que tiene cada propietario, o cada en este caso propietario del bien raíz, tiene que cerrarse con lo que es la transacción extrajudicial. Vale decir, aquí tiene que haber dos obligaciones, tanto de la persona que acepta el beneficio tiene que renunciar para poder terminar el vínculo de tipo judicial. De manera que esto que estamos haciendo acá Marcela, es inédito. Vale decir, nosotros hemos transitado muchos años en lo personal, también como Concejal con la anuencia y la ayuda también del Diputado Pepe Auth, que nos acompañó a muchas reuniones con distintos Ministerios, finalmente después de trabajar mucho tiempo en esta propuesta y discutiendo con muchos abogados, llegamos a efectivamente a delimitar qué es lo que era correcto hacer y lo correcto a hacer es lo que estamos presentando nosotros. Por eso que además, además esto no lo ha hecho jamás La Florida, nosotros cuando iniciemos este proceso que también vamos a dar cuenta a través de una buena campaña publicitaria, con harta creatividad porque hay que ocupar todos los canales para que los vecinos se informen, por lo menos cada 15 días que una vez que se inicie este proceso por ventanilla única y que los vecinos lleguen a esta solución, cada 15 días nosotros tenemos que recolectar cada firma de transacción extrajudicial de cada vecino y tenemos que traerla al Concejo, que van a ser varios archivadores donde vamos a tener un resumen, para que el Concejo proceda a dar su acuerdo para la transacción extrajudicial, por lo tanto, estamos haciendo dos cosas. Aquí ya está el certificado, este es el certificado del Secretario Municipal al día de hoy, el día de aprobación del Concejo, donde él certifica efectivamente que agotamos las dos vías. Primero el agotamiento de la vía de cobro, porque esto está, no quisimos explicarlo más en detalle aquí porque esto lo hemos visto en la comisión, tampoco quiero alargarme en eso, pero esto arranca digamos del Código Civil, aquí lo que se establece es lo que establece la norma que tiene que ver con cualquier entidad, tanto pública como privada, cuando no ha hecho exigible una deuda después de 5 años esto prescribe. Esto lo puede ir a alegar cualquier persona a un Tribunal ordinario. Y por economía procesal, nosotros no sacamos nada con decirle a todos los vecinos vaya a Tribunales, porque finalmente el costo que significaría eso sería tanto alto para ellos como para nosotros, porque finalmente en Tribunales nosotros perderíamos y como hay un viejo dicho que nosotros decíamos en esta comisión de estudio, es más cara la vaina que el sable. Vale decir, aquí por economía procesal tanto para nosotros como para los vecinos, por lo tanto,



SECRETARÍA MUNICIPAL

se procede a implementar este proceso. Por lo tanto, estamos castigando la deuda en el presupuesto, estamos declarando la incobrabilidad por parte del poseedor de la deuda y estamos pidiendo la anuencia del vecino a través de la transacción extrajudicial, por lo tanto, es un proceso completamente distinto a lo que hizo La Florida. La Florida efectivamente lo hizo incompleto. Por lo tanto, es lo que estamos proponiendo nosotros y hemos hecho la consulta con varios equipos de abogados y la verdad es lo que corresponde y por lo tanto, nosotros una vez que iniciemos este proceso, vuelvo a insistir, vamos a venir con carpetas cada 15 días en los Concejos, para poder aprobar todas las transacciones que los vecinos han definido voluntariamente poder acceder, para poder rebajar su deuda. Eso. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sólo me quiero sumar a las felicitaciones, especialmente a las dos Direcciones involucradas, la de rentas y Jurídico, porque éste es un tema que se han hecho muchas gestiones para poder solucionarlo y efectivamente hay informes de la Contraloría que son muy restrictivos hacia las municipalidades en general, para poder sanear este tema, que finalmente también es resorte de la misma municipalidad en su minuto no haberlo informado correctamente a los vecinos. Yo me alegro considerablemente que hoy día vaya a haber casi 80.000 vecinos beneficiados con esta medida. Obviamente informar a 80.000 vecinos es un desafío bastante importante, que se use plata y creatividad da lo mismo, lo importante es que la información llegue a los vecinos involucrados. Hoy día también veo en el público bastantes dirigentes, presidentes de juntas de vecinos, medios de comunicación, que también nos ayuden a informar este hecho, porque realmente es muy relevante. Esta es una demanda que por años se ha arrastrado, que ha habido incluso manifestaciones en este Concejo por no llegar a una solución. Y agradecer a la administración de haber buscado un mecanismo legal, adecuado para que hoy podamos dar una solución real a 80.000 vecinos. Y también como Concejales tenemos la responsabilidad de ayudar a la administración a dar a conocer esta información y poder abarcar la mayor cantidad de vecinos involucrados. Lo único que solicito es que no sea haga sólo la publicidad por medios digitales, ni por temas web, porque hay muchos vecinos sobretodo adultos mayores y gente que no accede a los medios que hoy día estamos acostumbrados a utilizar, que es facebook, twitter o las páginas web, hay un universo de vecinos que ni siquiera conoce el tema. Entonces que esta campaña comunicacional mantenga los medios tradicionales y comunes a los cuales la gran mayoría de los vecinos de Maipú está acostumbrado.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Estamos de acuerdo en eso, vamos a ocupar todos los medios escritos, etc. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, una consulta. Primero, también sumarme a todas las felicitaciones que aquí se ha hecho sobre este tema, yo creo que nadie puede estar en contra de ello. Sí quizás Presidente, debido a las dudas que aquí están surgiendo sobre, no quiero decir la legalidad, pero sí la procedencia, estaba tratando de leer algunos informes de la Contraloría y la verdad es que son, si bien no son contradictorios, sí son muy rigurosos con los municipios en esta materia. Sólo pedir Presidente que, quizás en la medida que esto se empieza a implementar, pudiésemos también hacer, creo que eso no quita lo uno o lo otro, hacer la consulta a la Contraloría si el procedimiento que se está



SECRETARIA MUNICIPAL

usando es el correcto para visar esto. Segunda consulta Presidente, cómo afecta esto al presupuesto municipal, o dónde se refleja esto en el presupuesto municipal, porque son varios millones de pesos lo que se está hablando acá. Tercero, sumarme aquí a las iniciativas que se han generado en torno a cómo difundir, compartir un poco lo que dice la Concejal Carol Bortnick, que si bien muchos vecinos, especialmente adultos mayores, no tienen acceso a medios digitales, pero sí esta elección primaria que ocurrió hace muy poco obligó a mucha gente a revisar la página del SERVEL, porque a diferencia de otros años la única forma de saber su lugar de votación era a través de página web, entonces sumarme a la iniciativa que el municipio pudiese instalar un link, cosa que la gente así como puede revisar su deuda de derechos de aseo, su patente, pudiera con su RUT poder revisar cuál es su estado de situación en la página web del municipio. Solamente eso Presidente, sumar que ojalá parte del acuerdo sea integrar el informe en derecho que ha hecho la Dirección Jurídica para este tema y que pudiésemos como municipio hacer la consulta a la Contraloría, si este es el procedimiento.

Sr. Presidente: Sí bien, aclarar, bueno y explicar varias cosas. Primero, obviamente que parte del acuerdo son el informe jurídico y el de Finanzas y también quede en acta el certificado 1165, que es lo que establece la norma para poder declarar que se agotaron todos los medios de cobro, así que hay un procedimiento ajustado. Para tranquilidad también de los Sres. Concejales, esta fue una materia que la auditoría externa de la Contraloría también miró y nos exigió ponernos al día, porque este es un proceso de larga data, estamos hablando 12 años por lo menos para atrás, digamos de que no se vino haciendo nada en esta materia y la Contraloría nos exigió ponernos al día en esto. De manera que indistintamente y en paralelo vamos también a mandar informes, para tranquilidad de ustedes. Pero lo hemos dado vueltas hace muchos meses, venimos trabajando hace muchos meses con los abogados y tenemos la certeza que efectivamente es lo que corresponde. Y en consecuencia, vuelvo a insistir, cada 15 días vamos a venir al Concejo con los acuerdos extrajudiciales para poder cerrar lo que corresponde, de acuerdo a lo que establece la ley. Respecto del tema de los recursos, esto es, digamos que es ganancia, como yo siempre lo he dicho, redonda para todos, para los vecinos porque se van a deshacer de una deuda que nunca debieran haber tenido, porque de hecho si se hubiesen enterado, hace mucho tiempo la podrían haber saneado. Como nunca se enteraron, estaban cargando un interés y una multa y un monto digamos que jamás ellos estaban dispuestos a pagar, en justicia esto hubiese sido igual que La Polar, en el fondo le están cobrando algo que nunca se enteraron. Y además, éste es un procedimiento mucho más largo, porque aquí el municipio años anteriores hizo algo que también era muy malo, porque se dividieron, dividía en convenios de cobro, a la gente se le dijo firme un convenio donde pague la cuota más actual, o sea, la más atrasada y va dejando para atrás y en consecuencia iba siguiendo acumulando un gran interés y una gran multa. En definitiva, no se le estaba dando una solución a las personas. Lo que estamos haciendo hoy día es darle una solución definitiva. Y del punto de vista presupuestario, es bueno porque el vecino paga lo que corresponde en justicia y el municipio puede recaudar algo que jamás podría haber recaudado, porque nunca se podría haber cobrado. Y esto está en el presupuesto, en los ingresos municipales existe un ítem que tiene que ver con el cobro de derechos de aseo, en consecuencia ingresa allí y en consecuencia lo que hacemos después como nuevo ingreso, cuando venga una



SECRETARÍA MUNICIPAL

modificación presupuestaria nosotros podemos definir si lo queremos gastar en más educación, en más salud, en comunitarias, en obras de SMAPA, etc., vale decir, lo podemos redistribuir en función digamos de lo que se haga. Nosotros lo que tenemos habitualmente en el año es lo que normalmente pagan los vecinos por derechos de aseo, que son una cuota, se divide en 4 cuotas en el año. Eso corre por un canal normal. Y nosotros teníamos en deudores presupuestarios esta deuda, que ahora se hace real, en consecuencia cuando el vecino lo pague ingresa al mismo concepto de ítem, vale decir, regularización derechos de aseo y posteriormente nosotros podemos utilizarlo para obras de la comunidad. Eso es lo que ocurre y por lo tanto, vuelvo a insistir, este acuerdo que vamos a tomar hoy día se toma con el acuerdo que ustedes han visto de la Dirección de Administración y Finanzas, con el informe jurídico y la certificación que ha hecho la Secretaría Municipal respecto del agotamiento de los medios de cobro. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: A la palabra creatividad yo le agregaría capacitación, o sea, capacitar a los dirigentes sociales para que ellos también difundan cara a cara la información.

Sr. Presidente: Y también incluye, no lo he contado pero lo vamos a contar una vez, necesitamos el acuerdo de Concejo para implementar todo el resto, lo que pasa es que ya tenemos implementado, lo podemos traer a Concejo para explicar y esto también requiere una capacitación a los funcionarios. Vamos a armar un equipo especial capacitado, para poder atender las consultas, para que efectivamente se oriente bien y la persona pueda, todas las personas puedan acceder a esto, a todo el mundo. Bien, agotado el debate, entonces Sr. Secretario usted nos da cual sería el acuerdo de Concejo Municipal, para someterlo a consideración.

Sr. Secretario: Se somete a votación entonces declarar incobrables las deudas de los créditos que tengan 5 años ó más desde su exigibilidad, correspondientes a los derechos de aseo domiciliario, de conformidad con lo prescrito en el artículo 66 del Decreto Ley N° 363 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2475:

Aprobar declarar incobrables las deudas de los créditos que tengan 5 años o más, desde su exigibilidad correspondientes a los Derechos de Aseo Domiciliarios, de conformidad con lo prescrito en el art. 66 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre rentas Municipales y sus modificaciones.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Bueno, quiero agradecerle al Concejo, a los equipos, se aprobó. Esto es un tremendo beneficio para los vecinos, va a permitir a personas que llevan muchos años llevando una carga deudora que jamás deberían haber llevado. Y esto es inédito, es el primer municipio en Chile que lo haría y esto nos va a permitir llegar a más de 80.000 familias en Maipú, que van a poder salir de este problema y va a ayudar, en consecuencia, a aliviar el presupuesto familiar. Así que agradecerles a los Concejales que aprobaron esta medida y tengan la certeza que nosotros vamos a procurar y preocupar de que esto se haga conforme a ley y de acuerdo a lo que establece, para venir al Concejo posteriormente a partir de la puesta en marcha de esto, con las transacciones extrajudiciales. Así que muchas gracias.

3.5.- Participación seminario ACHM “El acceso al agua, derecho universal. El rol del municipio ante la gestión del recurso. Desafío y Propuestas”.

Sr. Presidente: Y el último punto de tabla, disculpen lo largo, es muy corto, muy breve. Hay un seminario Acceso al agua, derecho Universal. El rol de los municipios en la gestión del recurso. Que es una discusión que está entablando la Asociación Chilena de Municipalidades con especialistas, para ver y revisar todo lo que tiene que ver con la norma actual del manejo y regulación de las aguas públicas y privadas por cierto, pero nosotros lo vemos desde el mundo público, que se realiza en la ciudad de Copiapó, el jueves 18 y 19, para que puedan asistir los Sres. Concejales que así lo estiman, para que el Concejo lo pueda aprobar como mandato del Concejo. Sí, es que tenemos una persona inscrita hace varios días, lo que pasa es que estaba inscrita hace varias semanas. No. No, estaba inscrito. La persona estaba inscrita pero para que pueda participar el Concejo lo tiene que aprobar, por lo tanto, si la inscripción la tiene no podría... Perdón, perdón, para que podamos terminar. Y también tenemos la XXXXI Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, que es la se hace todos los inviernos y veranos también, el 5 y 9 de agosto, las temáticas están publicadas en el portal de la Asociación Chilena de Municipalidades, hay una que es de Relación internacional y cooperación centralizada, en Viña del Mar; Finanzas municipales, mejoramiento de la gestión y financiamiento, el Algarrobo; Subvención preferencial en el contexto de la nueva institucionalidad, estos son los fondos SEP, MINEDUC, en Ancud; y Rol y funcionamiento de responsabilidad del Concejo Municipal, que es en Punta Arenas. Entonces sometemos a consideración, ustedes saben que por ley los Concejales no van a título o mutuo propio, sino que van en representación del Concejo, es por esa razón que estamos obligados por ley a presentarlo al Concejo. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se somete a aprobación entonces la participación de los Sres. Concejales a seminario de Acceso al agua, derecho universal, a realizarse en la ciudad de Copiapó, los días 18 y 19 de julio. Y también la XXXXI Escuela de Capacitación de la Asociación de



SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidades, a diferentes ciudades del país, a realizarse entre los días 5 y 9 de agosto. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a aprobar, pero igual que siempre que apruebo este ítem condicionado a que el o los Concejales que asistan, después entreguen un informe sobre su participación en el congreso, ya que esto involucra recursos municipales.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo voy a aprobar, pero quiero saber quién va a ir.

Sr. Presidente: Perdón, al seminario del agua está inscrito hace varias semanas Ariel Ramos, que es el Presidente de la Comisión de SMAPA y para la Escuela de Capacitación, como lo estamos aprobando recién, todavía no tenemos inscritos. Pero ustedes mismos tienen que avisarnos quiénes se van a inscribir.

Sr. Antonio Neme: Apruebo. Me parece bien que vaya el Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Gracias compañero.

Sr. Antonio Neme: Listo compañero, muy bien.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo para que vaya Ariel.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2476:

Aprobar la participación de los Sres. Concejales al Seminario de “Acceso al Agua, Derecho Universal” a realizarse los días 18 y 19 de julio en la ciudad de Copiapó y a la 41° Escuela de Capacitación, a realizarse en diferentes ciudades del país, los días 5 al 9 de agosto, ambas capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Ha sido largo este Concejo, pero de todas maneras igual ofrezco la palabra en puntos Varios, sino lo dejamos para el día viernes los Varios, ¿les parece?

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente hay un tema, yo sé que ha sido largo el Concejo, pero no dejo de tocarlo porque en realidad es un tema bastante humanitario por



SECRETARÍA MUNICIPAL

así decirlo. Bueno, es bien sabido que nuestras dependencias de la municipalidad no está en las mejores condiciones en todos los lugares, de hecho tenemos dependencias municipales que tiene animales en el entretecho, específicamente algunos gatos que los alimentan algunas organizaciones animalistas de la comuna. Y lamentablemente estas organizaciones animalistas en los últimos días de la semana pasada se vieron afectadas en su labor, porque salieron algunos funcionarios municipales a objetar que se alimenten a los gatos específicamente que viven en este entretecho. Así que yo solicitaría que en primera parte se deje entrar a las organizaciones animalistas que entregan alimentos a estos animales de forma gratuita, animales que viven en este municipio. Y segundo, que se empiece a analizar el tema para que nuestros funcionarios tengan mejores instalaciones y que no estén viviendo con animales en los entretechos y que estos animales tengan, o sea, que se mejoren las instalaciones y ahí vuelvo a repetir la solicitud que hice hace bastante tiempo, de que se analizara la facultad de que hubieran nuevas instalaciones para Zoonosis, para que se hiciera un canil en buenas condiciones, que se tomara como ejemplo lo que se hizo en Ñuñoa en su oportunidad, que fue la primera comuna que erradicó de forma humanitaria a los perros y gatos abandonados en nuestras calles. Eso, no lo podía dejar de tocar, yo sé que está y también voy a solicitar una copia del certificado, para que quedemos respaldados, porque es probable que traiga cola lo que acabamos de aprobar. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Lo importante es que es cola positiva, para beneficio de los vecinos, así que no se preocupe. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente muy breve. Quiero saludar a todos los funcionarios y funcionarias que participaron en el paro nacional convocado por la CUT, del pasado 11 de julio. Hubo muy buena participación de los funcionarios del municipio, los vimos en la marcha a nivel comunal, en la marcha a nivel central, con sus poleras que decían No más AFP y ahí estuvimos marchando juntos a esos funcionarios, exigiendo el término de la AFP, nueva Constitución y reforma tributaria para que financemos educación gratuita para todos los chilenos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, y fue un éxito además, entre paréntesis, la movilización. ¿Alguna otra palabra en Varios? Bien, entonces se levanta la sesión y nos vemos el día viernes. Muchas gracias a todos por la aprobaciones de hoy día, muchas gracias.

Siendo las 12:29 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 917, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 919, de 26 de julio del año 2013.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm